



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

10^a sesión plenaria

Jueves 18 de octubre de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Percaya (Indonesia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Salim (Kenya),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 86 a 102 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente interino (habla en inglés): Esta tarde escucharemos en primer lugar a los oradores pendientes de la lista continua de ayer que no tuvieron la oportunidad de intervenir en relación con el grupo temático de las armas nucleares.

Sr. Cho Hyun (República de Corea) (habla en inglés): Es para mí un gran honor y privilegio intervenir en la Primera Comisión de la Asamblea General en calidad de Presidente del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos para el período 2012-2013. En 2012 se cumple el décimo aniversario del Código. Como único instrumento multilateral que establece normas contra la proliferación de misiles balísticos, el Código ha contribuido a fomentar la confianza entre los miembros de la comunidad internacional mediante el establecimiento de una base común para la aplicación de medidas voluntarias de transparencia relativas a los lanzamientos de misiles balísticos.

En el último decenio hemos logrado progresos sostenidos en nuestros esfuerzos encaminados a fortalecer el Código. Hasta la fecha, 134 países han suscrito el Código, y muchos de ellos han aplicado rigurosamente sus obligaciones, como la presentación oportuna de declaraciones anuales y de notificaciones previas a un lanzamiento, según corresponda. Además, en 2005, 2008 y 2010 la Asamblea General aprobó resoluciones para apoyar el Código, por las que se reconoce que el Código es un paso práctico contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Pese al importante nivel de adhesión, aplicación y reconocimiento de la comunidad internacional, queda mucho trabajo por hacer para que el Código se convierta realmente en un mecanismo universal efectivo de transparencia y una fuente de confianza y seguridad en lo tocante a las actividades relacionadas con misiles balísticos. A medida que la tecnología de misiles sigue desarrollándose y volviéndose más sofisticada, no podemos contentarnos sin más con los progresos que hemos logrado hasta la fecha. El décimo aniversario del Código nos ha proporcionado una ocasión oportuna para lograr progresos en pro del objetivo común de fortalecer el Código y fomentar la confianza.

En 2008, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, señaló que durante mucho tiempo la comunidad internacional había albergado motivos de preocupación sobre la acumulación, la proliferación, la sofisticación técnica y la amenaza de uso y el uso de misiles balísticos y de otro tipo. Aunque los Estados y las organizaciones

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



internacionales han abordado activamente cuestiones relacionadas con los misiles desde dentro y fuera de las Naciones Unidas, las discrepancias en los intereses y objetivos de los Estados y las organizaciones internacionales demuestran que el establecimiento de una norma universal que regule la cuestión de los misiles sigue siendo un proyecto para el futuro.

En efecto, la cuestión de los misiles es compleja y tiene una gran variedad de implicaciones estratégicas, políticas, económicas y comerciales que justifican que se examine cuidadosamente. Sin embargo, todos compartimos el entendimiento común de que la proliferación de misiles balísticos plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Si bien reconozco plenamente que el Código no puede ser una panacea para todas las dimensiones que afrontamos en cuestión de misiles, quisiera insistir en que el Código tiene un importante papel que desempeñar en el control de la proliferación de los misiles balísticos.

Para que los esfuerzos en materia de no proliferación resulten eficaces, hay que adoptar medidas destinadas a reducir tanto la oferta como la demanda del arma en cuestión. Por consiguiente, para luchar convenientemente contra el reto de la proliferación, es necesario que examinemos las estrategias relativas tanto a la oferta como a la demanda. Dicho en pocas palabras, la capacidad técnica de fabricar un arma es el aspecto de la proliferación relativo a la oferta, mientras que la motivación para fabricar un arma supone el aspecto relativo a la demanda. En la práctica, los regímenes de no proliferación que se centran en la parte de la oferta suelen tratar de limitar las capacidades técnicas de los Estados o de los agentes no estatales por medio de la regulación, a través de controles a la exportación, la transferencia de materiales y tecnologías que puedan utilizarse para la fabricación del arma. En cambio, los regímenes que se centran en la parte de la demanda generalmente alienan a los Estados a que se abstengan voluntariamente de adquirir, fabricar o utilizar el arma.

Aunque el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles —un régimen centrado en la oferta que tiene por objetivo frenar la proliferación de la tecnología de misiles— desempeña un importante papel para impedir la transferencia de ciertas tecnologías, es poco lo que puede hacer a fin de abordar las motivaciones de un Estado para desarrollar capacidades autóctonas. El Código trata de colmar esa laguna estableciendo normas de moderación en relación con la fabricación de misiles balísticos y el desvío de tecnologías de vehículos de lanzamiento espacial hacia la fabricación de misiles

balísticos. Es necesario que esas normas aborden una serie de motivaciones, incluidas las consideraciones de seguridad. A tal fin, actualmente, de conformidad con el Código, se están aplicando medidas de transparencia y de fomento de la confianza.

En primer lugar, los Estados adherentes están obligados a presentar declaraciones anuales al contacto central inmediato del Código de Conducta de La Haya, proporcionando una síntesis de sus programas de misiles balísticos y de vehículos de lanzamiento espacial. Este año, 80 países formularon declaraciones anuales antes de la reunión periódica del Código, celebrada en Viena a finales del mes de mayo. En segundo lugar, los Estados adherentes se comprometen a proporcionar notificaciones previas al lanzamiento de misiles balísticos y de vehículos de lanzamiento espacial y a los vuelos de prueba. Las notificaciones previas a un lanzamiento incluyen información sobre el tipo genérico de misiles balísticos o de vehículos de lanzamiento espacial en cuestión, el momento previsto de notificación del lanzamiento y la dirección programada de los lanzamientos. Durante el período anual de junio de 2011 a mayo de 2012 el contacto central inmediato recibió 106 notificaciones previas a un lanzamiento.

Esos esfuerzos concretos encaminados a aumentar la transparencia y fomentar la confianza son una contribución positiva al régimen mundial de no proliferación. Sin embargo, nuestros esfuerzos en el marco del Código siguen estando en una etapa preliminar. Soy plenamente consciente de que el Código ha sido y sigue siendo objeto de algunas críticas desde su creación hace diez años. Los Estados han identificado lo que consideran fallas en el procedimiento y deficiencias sustantivas.

Como Presidente, me tomo esas críticas en serio. No obstante, quisiera recordar el aforismo “lo mejor es enemigo de lo bueno”. A mi juicio, en su estado actual, el Código subsana una importante brecha y tiene el potencial de aportar un beneficio considerable a cambio de una inversión mínima. El Código es el único instrumento multilateral que establece normas contra la proliferación de misiles balísticos y el único instrumento multilateral de control de armas que comenzó su andadura en el siglo XXI. El Código se centra en promover la universalización minimizando la carga para los Estados adherentes. El Código no impone ninguna restricción a las políticas de defensa o a los programas espaciales de los Estados adherentes, siempre que se desarrollen de conformidad con las normas internacionales. Además, el Código no impone ninguna carga financiera a sus Estados adherentes. Antes bien, el Código fomenta

la confianza y aumenta la transparencia entre los Estados, haciendo una contribución valiosísima a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, insto a los representantes de los Estados que aún no se hayan sumado al Código a que lo examinen con detalle y se adhieran a él. Eso sin duda redundaría en beneficio de todos.

Estimo que es necesario mantener y ampliar la relación del Código con las Naciones Unidas para seguir desarrollándolo. Como todos sabemos, la Asamblea General ya ha aprobado tres resoluciones en apoyo al Código desde 2005, reconociéndolo como una medida práctica contra la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Son numerosos los Estados que han patrocinado el proyecto de resolución de este año sobre el Código (A/C.1/67/L.23). La aprobación del proyecto de resolución renovaría el compromiso de la comunidad internacional con la no proliferación de misiles balísticos y supondría el beneplácito para seguir desarrollando el Código con la ocasión auspiciosa de su décimo aniversario. Permítaseme concluir pidiendo a los miembros que se sumen a los patrocinadores y apoyen la aprobación del proyecto de resolución sobre el Código.

Sr. Zhang Junan (China) (habla en chino): Desde el período de sesiones del año pasado de la Asamblea General, se han logrado progresos en el ámbito del desarme nuclear. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la novena Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se celebró con éxito en mayo y sentó unas bases sólidas para que el nuevo ciclo de examen se desarrolle sin contratiempos.

Para dar seguimiento a la Conferencia de Londres celebrada en 2009 y a la Conferencia de París celebrada en 2011, en junio de este año los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad celebraron en Washington, D.C. una conferencia para proseguir sus deliberaciones sobre las medidas destinadas a aplicar el TNP. El grupo de trabajo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad encargado de confeccionar un glosario de definiciones de los términos nucleares más importantes celebró su primera reunión de expertos en Beijing del 27 al 28 de septiembre y decidió acelerar la elaboración del glosario nuclear, con el fin de mejorar la comprensión mutua y los intercambios en la esfera nuclear.

Este año, la Conferencia de Desarme, con una estrecha coordinación entre las seis Presidencias, celebró debates temáticos sobre todos los temas centrales de su agenda, entre ellos el desarme nuclear, el tratado

de prohibición de la producción de material fisionable y las garantías negativas de seguridad. Los Estados miembros llevaron a cabo un intenso intercambio de opiniones y presentaron buenas propuestas de medidas y principios para promover el desarme nuclear.

China celebra los avances logrados en la creación de zonas libres de armas nucleares. El 17 de septiembre, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad emitieron una declaración conjunta para reiterar su respeto por la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y por la garantía de seguridad pertinente proporcionada a Mongolia. Los cinco miembros permanentes ya han llegado a un acuerdo con los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en relación con el contenido del Protocolo al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, que ofrece condiciones favorables para la pronta firma y entrada en vigor del Protocolo.

Están en marcha los preparativos para la celebración de la conferencia internacional sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Mientras tanto, señalamos también que la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y la consecución de un mundo libre de armas nucleares siguen siendo tareas arduas y a largo plazo. China considera que la comunidad internacional debe fomentar una nueva reflexión sobre la seguridad, caracterizada por la confianza mutua, los beneficios mutuos, la igualdad y la coordinación, y debe esforzarse más en los siguientes aspectos.

En primer lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir de buena fe con sus obligaciones de desarme nuclear en el marco del TNP, y comprometerse públicamente a no tratar de poseer armas nucleares de forma permanente. Los países con los mayores arsenales deben seguir tomando la iniciativa a la hora de proceder a reducciones drásticas de sus armas nucleares de una manera verificable e irreversible, con el fin de crear las condiciones necesarias para el desarme nuclear general y completo. La comunidad internacional también debe elaborar, en el momento oportuno, un plan viable y duradero compuesto por medidas progresivas, incluida la firma de una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares.

En segundo lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben abandonar la política de disuasión nuclear consistente en amenazar con ser el primero en recurrir a las armas nucleares, comprometerse

de manera inequívoca a no ser los primeros en utilizar armas nucleares y negociar y firmar un tratado por el cual se comprometan a no ser los primeros en usar armas nucleares contra los demás Estados poseedores. Los Estados poseedores de armas nucleares también deben comprometerse de forma inequívoca a no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares o contra zonas libres de armas nucleares, y crear cuanto antes un instrumento internacional jurídicamente vinculante al respecto. Deben abandonarse la política y la práctica de crear zonas de protección nuclear y de compartir armas nucleares. Los países que han desplegado armas nucleares al extranjero deben retirarlas. Hay que apoyar las iniciativas de los países interesados para establecer zonas libres de armas nucleares.

En tercer lugar, los países que aún no lo hayan hecho tienen que firmar y ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares con el fin de facilitar su pronta entrada en vigor de conformidad con las disposiciones pertinentes del Tratado. Los Estados poseedores de armas nucleares deben continuar respetando sus moratorias relativas a los ensayos nucleares. La Conferencia de Desarme de Ginebra es el único foro adecuado para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Cuenta con la afiliación más representativa y posee un reglamento que puede proteger totalmente los intereses de los Estados miembros, además de la amplia experiencia y los conocimientos necesarios en las negociaciones. Las negociaciones sobre ese tratado, con la participación de todas las partes pertinentes, deben comenzar en la Conferencia de Desarme tan pronto como sea posible.

En cuarto lugar, el desarme nuclear debe seguir los principios de fomentar la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales, así como la seguridad total para todos. La creación de sistemas de defensa contra misiles socava la estabilidad y el equilibrio estratégico mundiales y debe abandonarse. Hay que fomentar enérgicamente las negociaciones multilaterales para evitar que se emplacen armas en el espacio ultraterrestre y que se desate una carrera de armamentos en la región a fin de crear un ambiente de seguridad estratégica internacional que favorezca el desarme nuclear.

China siempre ha abogado por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y mantiene su firme compromiso de seguir una estrategia nuclear de autodefensa. China se ha adherido a la política de no ser la primera en recurrir al uso de las armas nucleares en ningún momento y bajo ningún concepto,

y se ha comprometido de forma inequívoca y sin ningún tipo de condiciones a no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares. Se trata de una política nuclear excepcional entre todos los Estados poseedores de armas nucleares. China nunca ha desplegado armas nucleares en territorio extranjero. Nunca ha participado en ningún tipo de carrera de armamentos nucleares, ni nunca lo hará. China seguirá manteniendo su capacidad nuclear al nivel mínimo necesario para velar por su seguridad nacional.

China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para seguir trabajando incansablemente con el fin de fomentar el proceso de desarme nuclear internacional y, en última instancia, alcanzar el objetivo de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

Sr. Kwon Hae-ryong (República de Corea) (*habla en inglés*): Puesto que esta es mi primera intervención, quisiera sumarme a los oradores anteriores y felicitar al Sr. Percaya por haber asumido la Presidencia de la Comisión, y felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Les aseguro que pueden contar con el pleno apoyo y la colaboración de mi delegación.

Dado que las armas nucleares siguen representando la amenaza más destructiva para la humanidad, el desarme nuclear es crucial para evitar una posible guerra nuclear. Reconocemos que se han hecho algunos progresos, sobre todo por parte de las dos Potencias nucleares más importantes, en la reducción de los arsenales nucleares. Sin embargo, todavía existe una gran diferencia de percepción entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. Creemos que es fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones en materia de desarme en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) si se quiere fomentar que los Estados no poseedores de armas nucleares mantengan su compromiso de cumplir con sus obligaciones de no proliferación nuclear en virtud de ese Tratado. En tanto que país que respeta fielmente su obligación de no proliferación, la República de Corea insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir la parte que les corresponde de las obligaciones de desarme con miras a lograr un mundo sin armas nucleares.

En nuestra labor común de evitar la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, es imprescindible garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

(TPCE). En ese sentido, acogemos con satisfacción la ratificación del TPCE este año por parte de Indonesia y Guatemala y exhortamos a los Estados que aún no lo han ratificado, en particular, los ocho Estados restantes del anexo 2, a que lo hagan sin demora. Hacemos hincapié en la importancia de mantener una moratoria de los ensayos nucleares hasta que el TPCE entre en vigor.

Un tratado de prohibición de la producción de material fisionable resulta indispensable no solo para la no proliferación nuclear sino también para el desarme nuclear. Creemos que es hora de que comiencen las negociaciones sobre ese tratado en la Conferencia de Desarme. Mi delegación hace un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia para que muestren más flexibilidad y voluntad política, de modo que puedan empezar las negociaciones lo antes posible. Todo avance significativo en el ritmo de las negociaciones para la firma de ese tratado servirá de impulso para revitalizar el régimen de desarme en su conjunto.

El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, celebrado en mayo, constituye la base sobre la que poder prepararnos para el período de sesiones de 2013 del Comité Preparatorio. Mi delegación elogia la incansable labor del Presidente del primer período de sesiones del Comité Preparatorio, el Embajador de Australia, Sr. Woolcott, por lograr el éxito de dicha labor. Ahora tenemos la responsabilidad de traducir los planes de acción del Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) en medidas tangibles y explicar esas medidas en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio del próximo año.

En marzo, en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, muchos países desplegaron esfuerzos concertados para hacer frente a la amenaza del terrorismo nuclear y seguir mejorando el desarme nuclear y la no proliferación en general. La seguridad nuclear es una cuestión que requiere que todos los Estados desplieguen esfuerzos comunes a medida que avanzamos hacia un mundo libre de armas nucleares. Albergamos la esperanza de que la confianza creada en Seúl lleve al logro de más progresos en materia de desarme nuclear y no proliferación en el futuro.

Como señaló la República de Corea en la declaración que formuló en el debate general (véase A/C.1/67/PV.4), los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea siguen representando un grave desafío al régimen internacional de no proliferación nuclear y a la paz y la seguridad en la península de Corea y más allá. En particular, el hecho de que la República Popular

Democrática de Corea siga con su programa de enriquecimiento de uranio y la construcción de un reactor de agua ligera es un ejemplo de que ese país continúa incumpliendo las obligaciones que tiene con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares actuales de manera completa, verificable e irreversible y de poner fin de inmediato a todas las actividades conexas.

Por otra parte, recientemente la República Popular Democrática de Corea ha expresado su intención de ampliar su capacidad nuclear en diversas ocasiones, a la vez que se refiere a sí misma como Estado poseedor de armas nucleares. Como respuesta, el mes pasado la comunidad internacional envió un mensaje unificado y resuelto a la República Popular Democrática de Corea en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, donde se aprobó una resolución sobre ese tema por unanimidad. En la resolución, la comunidad internacional reafirmó que la República Popular Democrática de Corea no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares en virtud del TNP, e insta firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla sus compromisos y obligaciones internacionales de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y con la declaración conjunta emitida tras las conversaciones de las seis partes el 19 de septiembre.

Mi Gobierno insta encarecidamente una vez más a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin de inmediato a todas las actividades nucleares y adopte medidas concretas encaminadas a la desnuclearización de la Península de Corea, restaurando así la confianza de la comunidad internacional.

En efecto, aún queda mucho por hacer para lograr el objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, es necesario que todos reflexionemos sobre la evolución del entorno internacional y que encontremos una forma práctica de llegar a un mundo libre de armas nucleares. Para concluir, mi delegación reitera su firme compromiso con el desarme nuclear en pro de un nuevo mundo libre de armas nucleares.

Sr. Dondisch (México): Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas ayer en la 9ª sesión por el representante de Suecia en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y por el representante de Turquía en nombre de la Iniciativa de no proliferación y desarme. Invitamos a todos los miembros de la Asamblea General a considerar favorablemente los proyectos de resolución que estas coaliciones someten a la Primera Comisión este año.

México ha mantenido una posición activa, constante y comprometida a favor del desarme nuclear. Alcanzar la total eliminación de las armas nucleares es la única garantía para alcanzar la seguridad internacional. Permítaseme ahora abordar algunos de los temas centrales en esta materia.

En primer lugar, en cuanto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), nos congratulamos del exitoso resultado de la octava Conferencia de Examen de 2010. El plan de acción aprobado en ella (véase TNP/CONF.2010/50 (Vol. I)) nos muestra una clara hoja de ruta para progresar en la implementación del TNP, y nos ha puesto de nuevo en el camino correcto, después del estancamiento de una década, hacia la plena implementación del Tratado. Sin menoscabo de este logro, el camino hacia la novena Conferencia de Examen, que inició este año con el primer periodo de sesiones del Comité Preparatorio que se llevó a cabo en Viena, enfrenta importantes retos. México no cesará de cuestionar las justificaciones para conservar las armas nucleares. La extensión indefinida del TNP en 1995 no significa que la sociedad internacional haya aceptado la posesión indefinida de las armas nucleares por parte de los cinco Estados poseedores de estas, tal como se identifica en el Tratado, y mucho menos por aquellos países que las hayan adquirido fuera del marco del Tratado mismo, sean o no partes en el TNP.

Resulta irracional continuar promoviendo la noción de que un arma de destrucción en masa como el arma nuclear tiene un valor estratégico intrínseco para mantener la paz y la seguridad internacionales. De hecho, es la lógica disuasiva de estas armas la que constituye un aliciente para que los Estados busquen tenerlas. La única forma de fortalecer el régimen de la no proliferación es mediante el desarme nuclear, tal como ha sido acordado por la sociedad internacional.

México se congratuló por el impulso de los Estados poseedores de armas nucleares a la agenda del desarme y la no proliferación en los últimos años y por los esfuerzos de algunos Estados poseedores de armas nucleares en materia de reducción de armamento, así como por las señales de mayor apertura y transparencia por parte de algunos poseedores de armas nucleares. Entendemos que los Estados poseedores de armas nucleares están conduciendo reuniones periódicas para abordar el cumplimiento de sus compromisos en materia de desarme y no proliferación. Esperamos que estas conversaciones arrojen información para los demás países que tenemos la expectativa de que estos ejercicios conduzcan a la destrucción irreversible, transparente y verificable de las armas nucleares, independientemente de su tipo o ubicación

geográfica. Estos esfuerzos son válidos y pueden ser complementarios entre sí. Sin embargo, no sustituyen a las acciones multilaterales a favor del desarme nuclear.

El compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares a desarmarse es parte imprescindible del paquete negociador original que concretó el TNP, así como la decisión de extender indefinidamente dicho Tratado, compromiso que al día de hoy no ha sido cumplido. Alcanzar el desarme nuclear es un compromiso y una obligación estipulada en el TNP. Debemos debatir sobre cómo alcanzar un mundo libre de armas nucleares y sobre la inclusión de puntos de referencia claros y plazos de tiempo definidos para alcanzar la abolición de las armas nucleares.

México nunca buscó adquirir armas nucleares y fuimos promotores de la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada, que se concretó con el Tratado de Tlatelolco. México ha cumplido cabalmente con sus obligaciones en tanto Estado no poseedor de armas nucleares derivadas del TNP y ha aplicado, de manera completa y transparente, el acuerdo de salvaguardias que tiene con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde 1973. México apoya el derecho de todos los Estados al desarrollo de la energía nuclear para su uso pacífico, siempre y cuando se mantenga el pleno cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias concretados con el OIEA. De igual forma, consideramos que es necesario que todos los Estados cuenten con las garantías necesarias para evitar desvíos de los programas civiles a los de carácter militar.

En ese sentido, reiteramos el llamado a la India, el Pakistán e Israel para que se adhieran al TNP, sin ninguna condición, y a la República Popular Democrática de Corea, el Irán y Siria para que honren sus compromisos asumidos en tanto que partes en el TNP y cumplan las disposiciones del OIEA y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre sus programas nucleares.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) continúa siendo imperativa. Así quedó manifestado en la declaración conjunta suscrita por 100 países durante la sexta Reunión Ministerial sobre el Tratado celebrada el 27 de septiembre pasado. México se congratula por la ratificación del Tratado por parte de Indonesia, uno de los países cuya participación es necesaria para que el Tratado entre en vigor. Del mismo modo, reconocemos ampliamente a Guatemala, que ratificó el Tratado en enero, y a Niue, que lo firmó en abril de este año. Cada firma y ratificación

muestra la voluntad de los Estados para abolir los ensayos nucleares y evitar el desarrollo de armas nucleares.

México hace un llamado a los ocho Estados del anexo 2 que quedan por ratificar el Tratado, para que lo hagan sin demora, a fin de que el TPCE pueda entrar en vigor sin más dilación. Aun cuando el TPCE no ha entrado en vigor, la norma establecida por este Tratado ha demostrado su vigencia y validez, por lo que exhortamos a todos los países a mantener la moratoria de ensayos nucleares.

Mientras alcanzamos un mundo libre de armas nucleares, consideramos relevante que la comunidad internacional continúe promoviendo el establecimiento de regímenes jurídicos que creen zonas libres de armas nucleares. La creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, en cualquier región del mundo, debe contar con el acuerdo y libre decisión de las partes involucradas. Al respecto, México continuará dando la bienvenida a las decisiones soberanas de los países que deseen concertar tratados que formen nuevas zonas desnuclearizadas.

México considera que, si bien las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas, sí representan un paso intermedio de gran relevancia hacia la conclusión de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. En ese sentido, damos la bienvenida al seguimiento en la búsqueda de una opción para una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente y a los trabajos en ese sentido. México, asimismo, encomia a Noruega, por la decisión de convocarnos a una conferencia internacional sobre las consecuencias catastróficas para la humanidad de los ensayos nucleares, y esperamos con entusiasmo participar en ella.

México está firmemente comprometido con el desarme nuclear. Por ello, junto con Austria y Noruega presentaremos este año a la Primera Comisión un proyecto de resolución que busca promover las discusiones para avanzar en las negociaciones multilaterales para el desarme nuclear. Esperamos contar con el apoyo decidido de todas las delegaciones comprometidas con este objetivo.

Sr. Van den Ijssel (Países Bajos) (*habla en inglés*): Como esta es la primera vez que hablamos en el presente período de sesiones de la Primera Comisión, permítaseme comenzar diciendo que estoy especialmente contento de ver que el Embajador Desra Percaya ha sido elegido Presidente de esta Comisión. Puede estar seguro de que la delegación neerlandesa lo apoyará para hacer que este período de sesiones de la Primera Comisión sea fructífero. Permítaseme asimismo aprovechar la ocasión para felicitar a las delegaciones de los Estados que fueron elegidos esta mañana miembros del Consejo

de Seguridad. Les deseo éxito y sabiduría en esa tarea responsable e importante en los años venideros.

Los Países Bajos hacen plenamente suya la declaración formulada ayer en la 9ª sesión de la Comisión por el observador de la Unión Europea. Además, quisiéramos hacer las siguientes observaciones.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y es esencial para la promoción del desarme nuclear de conformidad con el artículo VI y para la no proliferación. El TNP es también importante para fomentar el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. Después de una exitosa Conferencia de Examen en 2010, que dio lugar a un nuevo plan de acción energético (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), ahora debemos pasar a aplicar rápidamente dicho plan. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña un papel crucial en esa empresa. Los Países Bajos reiteran su firme compromiso con la promoción de los acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA y el protocolo adicional como normas internacionales de verificación.

Los Países Bajos también apoyan, a través de sus contribuciones financieras, las medidas del OIEA destinadas a la universalización del protocolo adicional. Acogemos con mucho agrado la aprobación de la resolución sobre salvaguardias en la Conferencia General del OIEA del mes pasado. En cooperación con los otros nueve Estados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, los Países Bajos seguirán trabajando para elaborar medidas innovadoras y prácticas encaminadas a aplicar el plan de acción de 2010. Nos agrada sobremanera acoger la próxima Reunión Ministerial de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme en abril del próximo año, en la que ultimaremos los preparativos de la Iniciativa para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

Los Países Bajos consideran que la conclusión de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable constituye un paso indispensable para lograr un mundo libre de armas nucleares y es una importante contribución a la no proliferación. Hacemos hincapié en la importancia de iniciar negociaciones sobre un tratado e instamos a los Estados a que superen el estancamiento continuo en la Conferencia de Desarme, que, hasta la fecha, ha impedido el inicio de las negociaciones. Recientemente, los Países Bajos y Alemania han organizado conjuntamente reuniones de expertos científicos en Ginebra con el fin de contribuir a un pronto inicio de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la

producción de material fisionable. Mientras no exista ese tratado, los Países Bajos siguen exhortando a los Estados a que declaren y apliquen una moratoria inmediata sobre la producción de material fisionable y dismantelen o conviertan a un uso únicamente no explosivo las instalaciones dedicadas a la producción de materiales fisionables para la fabricación de armas nucleares.

Otorgamos gran importancia a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y a la finalización de su régimen de verificación. Los Países Bajos han presentado al Sr. Hein Haak como su candidato para el puesto de Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (OTPCE), cuya elección se llevará a cabo en Viena el 23 de octubre. Esa es otra indicación de la importancia que concedemos a dicho Tratado y a su Organización. El Sr. Haak se consagra a la labor de promover el apoyo universal al TPCE, seguir desarrollando un sistema de verificación digno de crédito y convertir a la OTPCE en una organización eficaz y eficiente.

El OIEA desempeña un papel crucial en la seguridad nuclear. Por ello, los Países Bajos celebraron que la Conferencia General del OIEA aprobara una resolución sobre la seguridad nuclear. Esa resolución contribuyó a seguir integrando con solidez la seguridad nuclear en la labor del OIEA. Consideramos que la excelente labor realizada por el OIEA en los últimos diez años para todos los Estados miembros debe fortalecerse y ampliarse. La Conferencia de 2013, titulada “Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Mejora de las actividades a escala mundial”, ofrecerá una excelente oportunidad para dar otro paso adelante en ese sentido.

Estamos firmemente comprometidos con la seguridad nuclear mundial y la lucha contra el terrorismo nuclear. La Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, en la que participaron 53 países y cuatro organizaciones internacionales, fue un gran éxito. Quisiéramos aprovechar esta ocasión para expresar una vez más nuestra gratitud al Gobierno de la República de Corea por su impresionante y exitosa labor. En Seúl, se lograron progresos en una amplia gama de temas relacionados con la seguridad nuclear mundial. Entre otras cosas, llegamos a un acuerdo sobre la minimización del uranio muy enriquecido, la inclusión de la protección de fuentes radiológicas en el mandato de la Cumbre de Seguridad Nuclear y la sinergia entre la seguridad nuclear tecnológica y física.

Para los Países Bajos es un honor tener la oportunidad de contribuir a la seguridad mundial al organizar la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear, que tendrá lugar en el marco del Foro Mundial en La Haya en marzo de 2014. El objetivo del proceso de la Cumbre es concienciar sobre los riesgos del terrorismo nuclear, trabajar para reforzar el compromiso de adoptar medidas concretas e impulsar la aplicación de la seguridad nuclear, apoyando plenamente así la labor del OIEA en ese ámbito.

A los Países Bajos les preocupan gravemente los progresos sostenidos que ha logrado el Irán en sus actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio y el agua pesada, así como su falta de cooperación con el OIEA, sobre todo en lo que se refiere a las posibles dimensiones militares de su programa nuclear. La carga de la prueba recae sobre el Irán, que debe convencer a la comunidad internacional de que su programa nuclear tiene fines exclusivamente pacíficos. El Irán debería cumplir sus obligaciones internacionales y aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA. En ese sentido, instamos al Irán a que aplique medidas de fomento de la confianza, como la suspensión de todas sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y el agua pesada, incluso la investigación y el desarrollo, a que cumpla plenamente su acuerdo de salvaguardias y a que ponga en vigor el protocolo adicional. Además, el Irán debe garantizar total transparencia con respecto a su programa nuclear y cooperar plenamente con el OIEA a fin de resolver todas las cuestiones pendientes.

Los Países Bajos apoyan los esfuerzos de China, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos —dirigidos por la Alta Representante de la Unión Europea, Lady Ashton— para lograr que el Irán participe en un proceso diplomático significativo, e instan a este país a que adopte con carácter urgente las medidas de fomento de la confianza necesarias.

El año pasado, los Países Bajos expresaron su preocupación por el incumplimiento por parte de la República Árabe Siria de sus obligaciones en materia de salvaguardias con arreglo al TNP. Lamentablemente, Siria no ha adoptado medidas para corregir su incumplimiento, como exigió la Junta de Gobernadores del OIEA. Por tanto, los Países Bajos instan una vez más a Siria a que coopere plenamente con el OIEA para resolver todas las cuestiones pendientes. Además, en la situación actual, las autoridades sirias siguen siendo responsables de poner fin con urgencia al incumplimiento de su Acuerdo de Salvaguardias.

A Los Países Bajos también les preocupa mucho el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Los Países Bajos deploran la decisión del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de no cooperar con el OIEA. La República Popular Democrática de Corea debería trabajar de manera progresiva para cumplir sus obligaciones internacionales con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del OIEA.

Para concluir, los Países Bajos están firmemente comprometidos con la no proliferación, el control de armamentos, el desarme y el fomento de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Necesitamos avanzar en todas esas esferas para fortalecer la paz y la estabilidad internacionales. Durante años, la no proliferación, el control de armamentos y el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos han sido elementos fundamentales de nuestra política exterior. Por ello, suscribimos plenamente la importante labor de la Primera Comisión, y tenemos la intención de contribuir a su labor nuevamente este año con espíritu de cooperación y visión de futuro.

Sr. Paulauskas (Lituania) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Percaya por su elección a la Presidencia y ofrecerle el pleno apoyo de mi delegación.

Lituania se adhiere a la declaración que se formuló en nombre de la Unión Europea en la 9ª sesión de la Comisión y quisiera abordar algunas cuestiones de especial importancia para mi delegación.

Celebramos el resultado satisfactorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como el primer período de sesiones de este año del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Al mismo tiempo, resulta desalentador que una vez más este año la Conferencia de Desarme no haya logrado realizar una labor sustantiva. En este sentido, Lituania respalda todos los esfuerzos encaminados a poner fin a este estancamiento.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos dirigidos por la Embajadora del Canadá, Sra. Elissa Golberg, para establecer un grupo de expertos gubernamentales que seguiría elaborando las disposiciones de un futuro tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Todos los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme son importantes, pero, a nuestro juicio, el tratado de prohibición de la producción de material fisionable ha alcanzado

la madurez suficiente para que se puedan comenzar las negociaciones oficiales y sigue siendo un paso esencial hacia el logro del desarme y la no proliferación nucleares.

Un mundo libre de armas nucleares sigue siendo nuestra visión general para el futuro. Entretanto, la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales y bilaterales vigentes relativos al control de armas nucleares y el desarme ulterior allanaría el camino hacia el logro de este objetivo final. En este contexto, Lituania, como Estado no poseedor de armas nucleares, considera que las medidas de fomento de la confianza, la transparencia recíproca y la verificación son parte integrante y esencial del proceso de control de las armas nucleares y desarme nuclear.

El primer período de sesiones del Comité Preparatorio dio un impulso positivo al ciclo de examen de 2015 del TNP. Debemos aprovechar este impulso a fin de lograr progresos sustanciales en las próximas reuniones. El régimen del TNP debería fortalecerse aún más sobre la base del plan de acción de 2010 en sus tres pilares, que se refuerzan mutuamente, a saber, el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. También compartimos la preocupación relacionada con los retos de proliferación que la comunidad internacional debe encarar de manera eficaz para mantener la credibilidad del régimen del TNP.

Lituania se congratula de la aplicación con éxito del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas concertado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Quisiéramos que esta cooperación se ampliara más allá del ámbito de las armas nucleares estratégicas y, en particular, que incluyera las armas nucleares no estratégicas en los tratados sobre la reducción de armamentos.

Lituania sigue siendo un firme defensor de los esfuerzos mundiales para contrarrestar las amenazas a la seguridad nuclear. La Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada con gran éxito en Seúl, permitió sentar una base firme para intensificar la cooperación internacional a fin de fortalecer los esfuerzos por contrarrestar las amenazas a la seguridad nuclear a nivel mundial. Lituania participó en la Cumbre y suscribe plenamente el comunicado de la Cumbre. El Centro de Excelencia para la Seguridad Nuclear, establecido recientemente en Medininkai (Lituania), sería una buena plataforma para lograr estos objetivos.

Por último, esperamos que los progresos que hemos logrado hasta ahora no terminen aquí y que concluyamos este año con la celebración con éxito en Helsinki de una conferencia sobre una zona libre de armas de destrucción

en masa en el Oriente Medio. Lituania quisiera expresar su pleno apoyo a los esfuerzos del facilitador, el Subsecretario de Estado de Finlandia, Sr. Jaakko Laajava. Admiramos su ardua labor para tratar de conciliar opiniones divergentes y pedimos a todos los Estados que lo ayuden en la celebración satisfactoria de la conferencia para finales de este año. También quisiéramos pedir a todos los Estados del Oriente Medio que participen en esta importante conferencia sin condiciones previas.

Sr. M'Beou (Togo) (habla en francés): Como esta es la primera vez que hace uso de la palabra desde que comenzamos nuestra labor, la delegación del Togo quisiera sumarse a las delegaciones que la precedieron para felicitar al Sr. Percaya por su elección para presidir la Comisión y por la eficacia con que ha estado guiando nuestra labor. Mi delegación también quisiera adherirse a la declaración sobre este tema que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.9), así como a la declaración que formulará el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África sobre el Tratado de Pelindaba.

A la comunidad internacional en su conjunto le preocupa la amenaza que la proliferación de armas nucleares y el terrorismo nuclear plantean para la seguridad colectiva. Firme en su política de coexistencia pacífica y de no recurrir a la amenaza ni al empleo de la fuerza, el Togo siempre ha atribuido gran importancia a estas cuestiones. Por ello, hemos ratificado una serie de instrumentos jurídicos internacionales que constituyen la esencia del régimen internacional de no proliferación y desarme.

Entre las medidas más recientes adoptadas por mi país figuran la ratificación del Acuerdo de Salvaguardias y sus Protocolos Adicionales entre el Togo y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con respecto a la aplicación de las salvaguardias en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además, en agosto, el Togo refrendó el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, y acaba de depositar sus instrumentos de aceptación.

La comunidad internacional ha trabajado infatigablemente en pro del desarme nuclear. No obstante, debemos admitir ahora que los ensayos nucleares continúan. Estos ensayos en curso podrían reactivar la carrera de armamentos, lo cual debe evitarse. Mi país celebra los esfuerzos que despliega la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares con miras a una ratificación más amplia del Tratado, e insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado para que pueda entrar en vigor.

La amenaza terrorista en todas sus formas influye de manera considerable en la seguridad colectiva y aumenta constantemente. Hoy, esta amenaza se ha afianzado en África, donde la mayoría de los Estados no tiene estrategias ni medios adecuados para combatir este flagelo. El terrorismo nuclear, en particular, es una amenaza que debe tenerse aún más en cuenta. Nunca podremos reiterar lo suficiente la necesidad urgente de adoptar medidas apropiadas para garantizar que las armas nucleares no caigan en manos indebidas.

Los días 21 y 22 de noviembre de 2011 en Rabat (Marruecos), el Togo, que está muy preocupado por este fenómeno, participó activamente en un seminario regional africano, organizado por Marruecos y los Estados Unidos de América, sobre la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C. y la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Tras esa reunión, el Togo se sumó a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, que es una alianza internacional para combatir el terrorismo nuclear creada por los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Recientemente, presentamos la notificación oficial que indica nuestra adhesión a esta Iniciativa.

En este sentido, mi país quisiera recalcar concretamente la necesidad de lograr una participación más activa entre los Estados y de facilitar, sobre todo a los países de África, los medios apropiados para que puedan contribuir a garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación sigue convencida de que la cooperación en el ámbito de la no proliferación también debería incluir el fortalecimiento de los regímenes establecidos en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a las armas de destrucción en masa. La resolución 1540 (2004) es un instrumento clave en la lucha contra el terrorismo. Mi país insta a la comunidad internacional a que apoye al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), sobre todo en la esfera de la asistencia, a fin de que cuente con los medios necesarios para subsanar las deficiencias que suelen observarse en la aplicación de esa resolución.

Para concluir, quisiera suscribir la declaración formulada por un representante en la reunión de Rabat, en el sentido de que:

“Hoy es más urgente que nunca proporcionar a los Estados los medios necesarios para luchar contra el terrorismo nuclear. No debemos permitir que el terrorismo suba por el ascensor y los Estados por la escalera”.

Sra. Thongtan (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.9).

Como hemos visto en el debate general de la última semana, los países han expresado su preocupación por la evidente falta de progresos con respecto al desarme y la no proliferación nucleares. Tailandia comparte este sentir. Sin embargo, esta frustración debe canalizarse en favor de nuestra determinación conjunta de cumplir el deseo colectivo de eliminar las armas nucleares.

Con ese fin, Tailandia tiene la firme convicción de que debe considerarse que el desarme y la no proliferación nucleares se relacionan de forma sustantiva y se fortalecen mutuamente. Estos dos retos interrelacionados exigen una firme voluntad política y compromisos prácticos de los Estados poseedores de armas nucleares y de los que no las poseen por igual. Por consiguiente, Tailandia acoge con agrado el resultado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrado en abril y mayo. Instamos a todos los Estados a que ejecuten plenamente el plan de acción del TNP de 2010.

La visión de un mundo libre de armas nucleares nunca se logrará si se permite que los ensayos nucleares continúen. Al respecto, Tailandia comparte la opinión expresada en la declaración ministerial conjunta de la sexta reunión ministerial en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), celebrada el 27 de septiembre de este año, en el sentido de que el TPCE es un componente clave del régimen internacional de no proliferación nuclear y una medida práctica y concreta para lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Tailandia recalca su firme compromiso de acelerar el proceso de ratificación del TPCE y reitera su profunda voluntad de promover y garantizar la pronta entrada en vigor del TPCE y su universalización.

Desde la perspectiva de Tailandia, el próximo hito en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares será un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que ayudaría a fortalecer los esfuerzos para librar al mundo de las armas nucleares. Además, Tailandia opina que las garantías de seguridad negativas desempeñan un papel fundamental para reducir los incentivos para la proliferación nuclear. Pedimos que se procure de manera activa y expedita concertar un

acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativas.

Por ello, Tailandia abraza la esperanza de que la Conferencia de Desarme pueda iniciar lo antes posible las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos. Al respecto, Tailandia, como miembro del grupo oficioso de Estados observadores, reitera su firme apoyo a la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme, que actualmente es inferior a la tercera parte de la composición de las Naciones Unidas en su conjunto, ya que es evidente que la composición actual de la Conferencia de Desarme no refleja los retos y las necesidades mundiales.

Vivimos en tiempos de incertidumbre. Dado el carácter imprevisible de los ataques terroristas, es prudente incluir la seguridad nuclear entre las principales prioridades del programa mundial. Aprovechando el éxito de las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Washington, D.C. y Seúl, Tailandia contribuirá a los esfuerzos mundiales para fortalecer el régimen de seguridad nuclear ofreciéndose para servir de sede de las reuniones de sherpas con miras a la Cumbre de Seguridad Nuclear que tendrá lugar en La Haya en 2014. Tailandia acogió con beneplácito la convocación por el Secretario General, el 28 de septiembre, de la reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, que sirvió de plataforma para fomentar el diálogo sobre una gama de métodos y temas que aumentan la acción multilateral contra el terrorismo nuclear.

Por su parte, Tailandia se ha comprometido a aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Estamos fortaleciendo nuestro régimen de control de exportaciones y hemos participado activamente en la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear.

Es innegable que los mecanismos regionales han desempeñado un papel importante en los esfuerzos encaminados a lograr un mundo libre de armas nucleares. Como activo defensor del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, Tailandia acoge con satisfacción el copatrocinio de los Estados poseedores de armas nucleares de la resolución 66/43 del año pasado relativa al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen el protocolo de este Tratado lo antes posible.

También subrayamos la importancia del establecimiento de zonas libres de armas nucleares, que no solo

sirven de medio para promover un desarme completo y la no proliferación de las armas nucleares a nivel regional, sino que también desempeñan un papel principal en las medidas de fomento de la confianza y la diplomacia preventiva. Por consiguiente, Tailandia acoge con satisfacción la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa, que se celebrará en Helsinki en diciembre, y fomenta la plena participación de todos los Estados Miembros de la región.

Tailandia reconoce la necesidad de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos como derecho inalienable reconocido por el TNP. En ese sentido, encomiamos el papel fundamental que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica para fomentar y garantizar la seguridad física y tecnológica, las salvaguardias y la verificación, así como la ciencia y la tecnología nucleares. En tanto que miembro de la Junta de Gobernadores, Tailandia espera colaborar estrechamente con la comunidad internacional para mejorar la seguridad física y tecnológica y las salvaguardias nucleares en todo el mundo.

En el plano regional, Tailandia ha impulsado la creación de la Red de Órganos de Regulación Nuclear o Autoridades Competentes de la ASEAN, con el objetivo de mejorar las actividades de regulación y reforzar aún más la seguridad física y tecnológica y las salvaguardias nucleares en la ASEAN. Esta Red también apoyará el propósito de la ASEAN de mantener Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares, y contribuirá a lograrlo. Por otra parte, en octubre, Tailandia, en colaboración con Australia, acogerá en Bangkok la tercera reunión plenaria de la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico con el objetivo de promover las salvaguardias nucleares en la región.

Para terminar, Tailandia está convencida de que la cooperación y los acuerdos multilaterales son fundamentales para lograr el objetivo común mundial del desarme y la no proliferación nucleares. Tenemos la esperanza de que, a pesar de numerosos desafíos apremiantes, podamos ver avances sustantivos en las próximas negociaciones y conseguir los resultados que todos hemos estado esperando.

Sra. Čubrilo (Serbia) (*habla en inglés*): Serbia se ha adherido a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/67/PV.9). Sin embargo, me gustaría hacer hincapié en los siguientes puntos que son de especial interés para mi país.

Serbia comparte la convicción de que los riesgos que se derivan de la proliferación de armas de destrucción

en masa y sus sistemas vectores —incluido el peligro cada vez mayor de que haya agentes no estatales, sobre todo grupos y sujetos terroristas, que puedan adquirir este tipo de armas— constituyen el mayor desafío para la paz y la seguridad internacionales en la actualidad. Mi país es parte en todos los instrumentos e iniciativas internacionales pertinentes en esta materia, y sus actividades están centradas en la plena aplicación de sus compromisos internacionales y en la mejora de las capacidades generales para luchar contra esas amenazas.

El éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) contribuyó de manera significativa a fortalecer el régimen internacional de la no proliferación nuclear y a reafirmar el carácter fundamental del Tratado para el desarme nuclear. El hecho de que se aprobara por consenso el Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) demostró con claridad el renovado compromiso político de las partes en el TNP por alcanzar las metas y los objetivos del Tratado. Fue un auténtico logro histórico, pero hay que intensificar los esfuerzos para plasmar las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia en resultados reales y concretos.

El nuevo ciclo del proceso de examen del TNP supone una oportunidad importante para evaluar los logros en la práctica de la aplicación del plan de acción progresista de 2010 del TNP y determinar las maneras de impulsar los avances en los tres pilares del TNP relativos al desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. La flexibilidad y la voluntad de avenencia claramente demostradas en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 allanan el camino para conseguir que la de 2015 sea también un éxito.

Uno de los grandes obstáculos que impiden aplicar las medidas previstas en el plan de acción es el estancamiento permanente de la Conferencia de Desarme, que debe superarse con una clara muestra de voluntad política por parte de todos los Estados miembros. Mi país concede especial importancia a que comiencen cuanto antes las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para fabricar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Serbia tiene el compromiso de cumplir de forma sistemática sus obligaciones en virtud del TNP, al que considera un instrumento fundamental para la consecución de nuestro objetivo final de lograr un mundo sin armas nucleares. Serbia ha tomado amplias medidas legislativas, reglamentarias y de otro tipo para mejorar la aplicación del Tratado, entre ellas la aprobación de

una ley en 2009 sobre la protección contra la radiación ionizante y sobre seguridad nuclear. En ella se estipula la creación de un organismo regulador independiente de protección contra las radiaciones y de seguridad nuclear, que está en pleno funcionamiento desde 2010.

También se ha establecido una cooperación activa con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Por medio de un proyecto extraordinario, llevado a cabo con la ayuda de nuestros asociados internacionales, para repatriar el combustible nuclear gastado del Instituto de Ciencias Nucleares de Vinča a la Federación de Rusia, en tanto que país de origen, Serbia se ha sumado al grupo de países que ya no tienen uranio enriquecido en su territorio. A través del Proyecto de Desmantelamiento Nuclear del Instituto de Vinča, Serbia ha contribuido de una manera práctica a las iniciativas internacionales encaminadas a prevenir la proliferación de las armas nucleares.

Mi país sigue concediendo gran importancia al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y ha llevado a cabo numerosas actividades con el objetivo de mejorar la legislación, las normas y las prácticas a este respecto. A principios de este año, Serbia presentó su nuevo informe nacional sobre las medidas adoptadas para aplicar esta resolución. En abril, el Gobierno de Serbia aprobó un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución en el período 2012-2016. El documento se redactó en colaboración con los expertos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), y en su elaboración participaron representantes de todos los ministerios y organismos públicos pertinentes.

En el documento, entre otras cosas, se estipula la creación de un grupo de trabajo para supervisar y mejorar la aplicación del plan de acción nacional y coordinar las actividades nacionales en ese sentido. Serbia es el primer país de toda la región que adopta un plan de acción nacional, y continuará mejorando sus marcos administrativos y reglamentarios para aplicar de manera plena y efectiva la resolución, así como las normas de seguridad física y técnica correspondientes.

Uno de los requisitos fundamentales para alcanzar nuestra visión común de disfrutar de un mundo libre de armas nucleares es contar con un régimen sólido contra los ensayos nucleares. Serbia ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en 2004 y mantiene su firme compromiso con sus objetivos. El hecho de que varias de las 64 medidas que

figuran en el plan de acción del TNP de 2010 estén directamente relacionadas con el TPCE confirma el valor permanente del Tratado y su importancia dentro de las iniciativas internacionales generales para promover la no proliferación y el desarme nucleares.

Aunque en los últimos años hemos observado importantes avances en lo que se refiere a la adhesión universal al TPCE, este aún no ha entrado en vigor. Serbia acoge con satisfacción la declaración ministerial conjunta de la sexta reunión ministerial en apoyo del TPCE, que se celebró en Nueva York el 27 de septiembre. Mi país tiene la firme convicción de que la entrada en vigor del TPCE contribuiría en gran medida a consolidar la paz y la seguridad mundiales, y que no hay que escatimar esfuerzos para lograrlo. En ese contexto, anima encarecidamente a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado, especialmente a los Estados del anexo 2, a que lo hagan lo antes posible. Mientras tanto, es especialmente importante que se sigan respetando las moratorias de los ensayos nucleares, en el entendido de que no se trata de una alternativa a las obligaciones jurídicas generales derivadas del TPCE.

Serbia apoya la encomiable labor de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y el establecimiento de un sistema eficaz de seguimiento y verificación que disponga de una capacidad de control y detección fiable. Cree que las iniciativas en este sentido deben considerarse importantes contribuciones para generar confianza y ampliar el apoyo al Tratado, teniendo en cuenta las ventajas científicas y prácticas que tienen las aplicaciones civiles, como la alerta temprana de tsunamis y desastres naturales. Aumentar los esfuerzos para mejorar el régimen de verificación es la mejor inversión para el futuro del Tratado.

Serbia acoge con satisfacción la iniciativa del Secretario General de organizar, al margen del debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, centrada en el fortalecimiento del marco jurídico.

La aplicación efectiva de los instrumentos multilaterales destinados a prevenir y combatir el terrorismo nuclear y reforzar la seguridad de las tecnologías y el material nucleares, el incremento de la cooperación regional y la aplicación de medidas nacionales rigurosas de control desempeñan una función crucial en el tratamiento de esos desafíos de manera integral. Serbia está dispuesta a desempeñar un papel activo a ese respecto.

Sr. Ferutá (Rumania) (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, deseo felicitar al Presidente y a los miembros de la Mesa por haber asumido sus importantes tareas. Les aseguro el pleno apoyo de Rumania cuando dirijan nuestros debates durante las próximas semanas.

Rumania suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/67/PV.9), aunque deseo compartir con los representantes algunas observaciones a título nacional.

El período de sesiones plenario de la Primera Comisión es una oportunidad que se presenta una sola vez al año para intercambiar opiniones sobre la situación de las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional y, en concreto, sobre el desarme y la no proliferación nucleares, así como otras cuestiones del ámbito nuclear. Mi delegación comparte la preocupación por la falta de avances en los acuerdos sobre desarme, especialmente debido al estancamiento en la Conferencia de Desarme. Como otros, también consideramos que toda la comunidad internacional comparte la responsabilidad de modelar resultados concretos y la meta común de hacer realidad el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Apoyamos todas las iniciativas destinadas a ayudar a la Conferencia de Desarme a cumplir su mandato, acordar un programa de trabajo e iniciar las negociaciones sobre los temas incluidos en su agenda, en particular el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Nos complació escuchar, durante la mesa redonda de alto nivel que se celebró el lunes por la tarde, que ninguna de las propuestas de la Primera Comisión de este año podría comprometer el papel de la Conferencia de Desarme como único órgano negociador sobre las cuestiones de desarme.

Rumania mantiene un firme compromiso con mecanismos multilaterales eficaces de desarme y no proliferación y, por consiguiente, consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el fundamento del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Creemos que el resultado satisfactorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP estableció una tendencia positiva para el futuro del régimen. Un compromiso general con la plena aplicación de las disposiciones del plan de acción asegurará un camino sin trabas hacia el ulterior fortalecimiento de las medidas de desarme nuclear.

Por supuesto, el desafío es transformar las metas de desarme y no proliferación nucleares en una realidad

concreta y asegurar así una confianza duradera en la efectividad del régimen. En el año transcurrido, hemos sido testigos de la celebración satisfactoria del primer período de sesiones del Comité Preparatorio del nuevo ciclo de examen. Esperamos que el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio mantenga el ambiente de progreso imbuido por la positiva conclusión de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Los debates sobre los acontecimientos en el Oriente Medio siguen siendo importantes y aplaudimos los esfuerzos destinados a convocar una conferencia sobre el Oriente Medio en el próximo período.

Toda la comunidad internacional debe actuar con firmeza a fin de fortalecer aún más el régimen de no proliferación. Esa tarea incluye específicamente la aplicación de las salvaguardias amplias y el protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Debería dotarse a dicho Organismo de los recursos necesarios para cumplir su mandato y, sobre todo, este debería recibir el apoyo político de todos sus Estados miembros a fin de llevar a cabo sus tareas con la máxima profesionalidad. El papel del OIEA en la aplicación del tercer pilar del TNP —a saber, los usos pacíficos de la energía nuclear— es crucial, en particular a través de sus programas de cooperación técnica.

En marzo de este año, Rumania participó en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl, que fue un éxito, y tuvo la oportunidad de reafirmar su compromiso con los objetivos en materia de seguridad nuclear. Acogemos con beneplácito las contribuciones concretas de todos los participantes hacia la plena aplicación del plan de trabajo aprobado en la Cumbre anterior, que se había celebrado en Washington, D.C. Confiamos seguir participando en este proceso y evaluar el progreso obtenido en la próxima Cumbre dentro de dos años. Esperamos que el esfuerzo especial a fin de asegurar un cierto equilibrio entre el renacimiento nuclear y las consecuencias y lecciones del accidente de Fukushima siga enmarcando las conversaciones futuras y fundamentando las evaluaciones de la conexión entre la seguridad física y la seguridad tecnológica nucleares.

Rumania respaldó la declaración ministerial conjunta de los Amigos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) a finales del mes pasado y apoya firmemente la entrada en vigor del TPCE. Es un paso importante hacia la consecución del desarme nuclear y el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Nos complace el constante incremento del número de ratificaciones, especialmente la ratificación de Indonesia como Estado incluido en el anexo 2, lo cual

constituye un progreso importante hacia la entrada en vigor del Tratado. En ese mismo contexto, también acogemos con beneplácito la ratificación de Guatemala y nos sentimos alentados por las declaraciones que formularon el Iraq y Tailandia el 27 de septiembre.

Rumania ha respaldado sistemáticamente los esfuerzos de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en Viena por fortalecer el mecanismo de verificación del Tratado. Como medida concreta a ese respecto, Rumania acogió el Seminario de Evaluación sobre los Centros Nacionales de Datos, que se celebró en octubre de 2011 en Bucarest, a fin de incrementar la concienciación sobre la importante función que desempeña el Tratado. Dicho Seminario de Evaluación, que fue organizado por la Secretaría Técnica Provisional y el Gobierno de Rumania, proporcionó un foro para que los expertos de los centros nacionales de datos de todas las regiones del mundo compartieran sus experiencias y mejores prácticas en el desempeño de sus responsabilidades en materia de verificación y aportaran sus puntos de vista a la Secretaría Técnica Provisional sobre todos los aspectos de los datos, productos y servicios que gestionan en sus actividades presentes.

Todavía queda mucho trabajo por hacer y esperamos contar con más oportunidades de conversar de manera flexible y constructiva sobre cuestiones tales como las armas nucleares no estratégicas, los controles de las exportaciones, los ciclos multilaterales del combustible nuclear, las zonas libres de armas nucleares, la universalización del protocolo adicional y la aplicación de las normas comunes más estrictas de seguridad física y seguridad tecnológica nucleares. Por supuesto, también hay otras cuestiones. Por nuestra parte, mi delegación está dispuesta a trabajar con todas las delegaciones en esas cuestiones.

Sra. Al-Adhammi (Iraq) (*habla en árabe*): Mi Gobierno ha puesto empeño en emprender un nuevo camino en sus relaciones con la comunidad internacional que se base en el fomento de la confianza y la transparencia y que ayude a restablecer la condición internacional natural de la que gozaba el Iraq antes de la aprobación de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad.

Mi Gobierno cree en la importancia de promover la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y afirma la necesidad de apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que

está considerado como una importante convención en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares.

Mi Gobierno ha dado varios pasos y ha adoptado varias medidas nacionales de carácter legislativo y ejecutivo para la no proliferación y el desarme en el ámbito de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, mediante su adhesión a las convenciones pertinentes y el cumplimiento de sus compromisos. A ese respecto, señalamos que, el 28 de junio, el Consejo de Representantes del Iraq aprobó el Modelo de protocolo adicional del sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sobre la base del compromiso del Iraq con el TPCE y su convencimiento de que dicho Tratado es una de las principales garantías para la seguridad y la no proliferación internacionales, el 19 de agosto de 2008 firmamos el Tratado. El Iraq participó en la reunión ministerial de alto nivel que se celebró en Nueva York en septiembre para facilitar la entrada en vigor del Tratado. Nuestra delegación estuvo encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien formuló una declaración en la que expresó el apoyo del Iraq a la declaración ministerial conjunta emitida tras la reunión y señaló que el Iraq ratificaría el Tratado en breve.

Hoy podemos anunciar que, el 9 de octubre, el Consejo de Representantes del Iraq aprobó nuestra adhesión al TPCE. Al adherirnos a dicho Tratado, el Iraq ha cumplido todas sus obligaciones en virtud de la resolución 1577 (2010) del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno aprovecha la ocasión para solicitar que se mantengan los esfuerzos internacionales a tal fin y alentar a los países que aún no se han adherido al Tratado a que aceleren su entrada en vigor, a fin de alcanzar las metas deseadas de proteger el mundo de los peligros catastróficos de esas armas. En ese mismo contexto, mi delegación aplaude la ratificación del Tratado por parte de Indonesia.

También deseo expresar nuestro profundo agradecimiento y gratitud al Gobierno de Kazajstán por labor de organización de la conferencia internacional titulada “Desde una prohibición de los ensayos nucleares hasta un mundo libre de armas nucleares”, que se celebró en agosto en Astana. Durante la conferencia, mi delegación expresó su apoyo a la iniciativa del Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev.

Sr. Laggner (Suiza) (*habla en francés*): Las armas nucleares tienen la capacidad de matar a millones —e incluso miles de millones— de personas. Sus efectos son incontrolables en el espacio y el tiempo. Todo uso de esas

armas, sea cual sea la forma o manera, causaría daños generalizados, graves y duraderos a la vida sobre la Tierra. Por ello, resulta imperativo elaborar instrumentos internacionales más robustos y ambiciosos para prohibir el uso de las armas nucleares y, en último término, eliminarlas, al igual que todas las otras armas de destrucción en masa.

Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares a fin de cumplir sus obligaciones de desarme en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). No obstante, esos avances no son, ni mucho menos, suficientes. Miles de armas nucleares continúan desplegadas hoy en el mundo y un número importante de ellas sigue en estado de máxima alerta y se puede lanzar en cuestión de minutos. En este contexto, Suiza está preocupada por la situación en materia de desarme nuclear y, en particular, por la ausencia de avances más sustanciales en las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear en estos últimos años. Aunque el desarme nuclear es una prioridad central de la Asamblea General y de su mecanismo de desarme, un año más no se ha logrado abrir una ronda de negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme.

Suiza está especialmente preocupada por el desarrollo de nuevos sistemas de armas o de proyectos a ese respecto. Ello implica que los Estados poseedores de armas nucleares piensan mantener su capacidad nuclear en los próximos decenios. Esa situación suscita preguntas fundamentales sobre la voluntad de esos Estados de cumplir sus compromisos en materia de desarme. Además, en nuestra opinión, la estructura de seguridad del siglo XXI no debería basarse en esas armas indiscriminadas e inhumanas. La formulación de un nuevo concepto de seguridad mundial merece una profunda reflexión.

Por esa razón, solicitamos un compromiso renovado en favor del desarme, en particular por parte de los Estados que poseen los mayores arsenales. Los Estados Unidos de América y Rusia tienen una responsabilidad especial de iniciar una nueva ronda de negociaciones sobre una reducción más profunda de todos los tipos de armas nucleares, ya sean estratégicas o no estratégicas, desplegadas o no desplegadas. Eso es necesario para que otros Estados poseedores de armas nucleares tomen subsecuentemente medidas recíprocas. Mientras tanto, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que interrumpan la expansión y la aceleración de sus programas de armas nucleares, así como la modernización de tales sistemas.

Para avanzar hacia un mundo sin armas nucleares, es primordial cumplir íntegramente los compromisos contraídos en virtud del TNP, en particular las 13 medidas prácticas aprobadas en 2000 y las medidas en materia de desarme previstas en el plan de acción de 2010. Quiero destacar el compromiso de Suiza con ese enfoque por etapas con dos ejemplos concretos.

Primero, Suiza seguirá prestando su apoyo al proyecto realizado por la organización no gubernamental Reaching Critical Will, que permite efectuar un seguimiento de la ejecución del plan de acción de 2010. Nuestra finalidad es facilitar a los Estados partes información fáctica y fácilmente accesible sobre los avances significativos en la ejecución de dicho plan. La publicación, prevista en 2013, estará disponible antes del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará en mayo en Ginebra.

Segundo, como coordinador del Grupo promotor de la suspensión del estado de alerta en 2012, Suiza proseguirá sus esfuerzos en apoyo de la reducción del nivel de disponibilidad operacional de las armas nucleares. En nuestra opinión, el mantenimiento de esas armas en estado de alerta máxima contradice los esfuerzos en curso a fin de reducir su papel y su número. Por ello, presentaremos junto con Chile, Malasia, Nigeria y Nueva Zelanda una versión actualizada de la resolución 65/71, titulada “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”. La comunidad internacional ha instado repetida y firmemente a que se tomen nuevas medidas concretas en este ámbito y ha invitado a las Potencias nucleares a abandonar las posiciones heredadas de la Guerra Fría. En ese contexto, ayer se celebró una actividad paralela en la que se presentó un nuevo estudio, preparado por dos expertos, que aborda bajo nuevos ángulos la cuestión de la reducción del nivel de alerta de las armas nucleares.

Suiza proseguirá igualmente sus diversas iniciativas destinadas a deslegitimar las armas nucleares como etapa preparatoria hacia nuevos instrumentos de desarme nuclear jurídicamente vinculantes. Sobre la base de la preocupación expresada por los Estados Partes en el TNP en 2010 con respecto a las consecuencias humanitarias catastróficas de todo uso de armas nucleares y la declaración conjunta formulada en nombre de 16 Estados durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio en Viena, Suiza se propone redoblar sus esfuerzos, junto con Estados de todas las regiones del mundo, a fin de sacar plenamente a la luz la repercusión humanitaria de las armas nucleares.

Nos alienta la creciente atención que tanto los Estados como las organizaciones internacionales y no gubernamentales prestan a la dimensión humanitaria del desarme nuclear. Suiza está convencida de que una mejor comprensión de las consecuencias humanitarias de las explosiones nucleares abriría la vía a un proceso multilateral de prohibición de las armas nucleares, debido a su potencial destructor y su carácter indiscriminado e inhumano.

El desarme y la no proliferación nucleares están intrínsecamente relacionados. Mientras algunos Estados posean armas nucleares, otros las desearan. Esa estrecha relación es otro motivo más por el que a Suiza le preocupan los casos de proliferación no resueltos. De hecho, toda proliferación de las armas nucleares constituiría una grave amenaza a la paz y a la seguridad.

Todos los Estados, sean partes en el TNP o no, tienen la responsabilidad de abstenerse de hacer cualquier cosa que debilite el régimen de no proliferación. La confianza es clave. En ella se debe basar ese régimen sumamente importante, y debe prevalecer entre todos los Estados. Es necesario también que fortalezcamos la cooperación internacional, sobre todo respecto de la seguridad nuclear. Si bien acogemos con satisfacción el compromiso alcanzado en la Cumbre sobre seguridad nuclear, celebrada en Seúl, en 2012, de aumentar la seguridad nuclear, seguimos convencidos de que ese proceso abarcaría no sólo el material fisionable civil sino también militar.

Suiza lamenta que no se haya avanzado favorablemente en las distintas cuestiones de proliferación pendientes, que han sido de grave preocupación para la comunidad internacional durante muchos años. Seguimos considerando que se pueden resolver esos problemas únicamente por medios diplomáticos. Ello requiere el respeto del derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes.

En ese sentido, exhortamos a todos los países que aún no lo hayan hecho, sobre todo los que realizan numerosas actividades nucleares, a que concluyan y pongan en vigor un protocolo adicional con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Exhortamos también a todos los Estados, sobre todo los que figuran en el anexo 2, a que ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Encomiamos a Indonesia y a Guatemala por haber ratificado ese instrumento este año. Sin embargo, es necesario que se redoblen los esfuerzos para el que el Tratado pueda entrar en vigor.

Concluiré haciendo hincapié en que para garantizar la viabilidad del régimen de no proliferación y establecer un mundo sin armas nucleares es necesario que

apliquemos la decisión adoptada en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Respaldamos y celebramos plenamente los esfuerzos del facilitador de Finlandia por celebrar una conferencia en diciembre para promover el establecimiento de dicha zona.

Sra. Panckhurst (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda está profundamente comprometida con los esfuerzos de librar al mundo de las armas nucleares. Nuestro compromiso de hace tiempo con el desarme y la no proliferación nucleares se basa en nuestra convicción de que las armas nucleares no convierten al mundo en un lugar más seguro.

Seguimos convencidos de que la única garantía de que no se vuelvan a emplear jamás las armas nucleares es su completa y total eliminación. Sin duda, ese es el objetivo que se persigue con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y tiene que seguir siendo nuestro principal objetivo. El acuerdo de prorrogar el Tratado por tiempo indefinido en 1995 no era un acuerdo para la posesión indefinida de las armas nucleares.

A Nueva Zelanda le complace trabajar con la Coalición para el Nuevo Programa para imprimir un mayor impulso al desarme nuclear, y nos asociamos a la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Coalición (véase A/C.1/67/PV.9). Como señaló el representante de Suecia, en el proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa se aborda una serie de cuestiones en materia de desarme nuclear en las que es indispensable alcanzar progresos para lograr un mundo sin armas nucleares.

El Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) contiene un plan de acción en ese sentido y mantiene la posibilidad de alcanzar un verdadero progreso hacia la consecución de nuestro objetivo. Sin embargo, para que esa posibilidad pueda hacerse realidad, todos los Estados, y sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, tienen que cumplir plenamente todas las obligaciones y los compromisos contraídos con arreglo a lo dispuesto en el TNP, incluso en sus Conferencias de Examen.

A Nueva Zelanda le complace también hacer suya la declaración formulada ayer por el representante de Suiza en nombre del Grupo promotor de la suspensión del estado de alerta (véase A/C.1/67/PV.9). A Nueva Zelanda le preocupa mucho que un gran número de armas

nucleares sigan hoy a elevados niveles de disponibilidad. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas para que disminuya la disponibilidad operacional de sus sistemas de armas nucleares. Esas medidas no sólo arrojarían beneficios de seguridad inmediatos, sino también darían lugar a un considerable dividendo mediante la reducción del papel de las armas nucleares en ciertas políticas de seguridad nacionales.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sería también una medida importante para la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Nos sumamos a los demás para celebrar las recientes ratificaciones y firmas del Tratado, principalmente por Indonesia como país que figura en el anexo 2. Nos complace sumarnos a Australia y a México para promover un proyecto de resolución sobre el TPCE en el que se reconozca la importancia del Tratado en nuestro marco de actividades para lograr un mundo libre de armas nucleares. Seguimos exhortando a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, sobre todo a los Estados que siguen figurando en el anexo 2, a que ratifiquen el TPCE sin mayor dilación.

Nueva Zelandia desde hace tiempo ha sostenido que el desarme y la proliferación nucleares son procesos que se refuerzan entre sí y que requieren medidas con carácter urgente en ambos ámbitos. Seguimos exhortando a todos los Estados a que adopten medidas para que cumplan con sus obligaciones en materia de no proliferación.

Las zonas libres de armas nucleares son una poderosa muestra de la firme voluntad colectiva que existe a nivel regional para librar al mundo de las armas nucleares. Esas zonas contribuyen firmemente a los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. En ese sentido, celebramos los esfuerzos por fortalecer las zonas existentes y crear nuevas zonas en muchas regiones.

Nueva Zelandia encomia al Subsecretario Jaakko Laajava por sus esfuerzos como facilitador para la Conferencia de 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y espera con interés la convención de la conferencia.

A Nueva Zelandia le complace presentar de nuevo este año, junto al Brasil, un proyecto de nuestra resolución bienal titulado "Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares". Se han aprobado resoluciones similares por una mayoría abrumadora en el pasado, con numerosos patrocinadores, y esperamos con interés un resultado incluso mayor este año.

Las armas nucleares no tienen cabida en el mundo de hoy. En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP se reconoció que las consecuencias de cualquier empleo de las armas nucleares serían catastróficas. Ningún Estado sería inmune de su efecto devastador. Nos complace asociarnos a la declaración conjunta que formulará el representante de Suiza sobre este tema posteriormente en nuestro debate.

Habida cuenta de que la existencia de las armas nucleares pone en riesgo y en peligro la vida y los medios de subsistencia de todos nuestros pueblos, es muy acertado que la cuestión de las armas nucleares esté en el centro del programa de las Naciones Unidas y haya sido así efectivamente desde su creación. Nueva Zelandia exhorta a que se aceleren los esfuerzos para la consecución de un mundo libre de armas nucleares que sea más seguro para todos.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea)(*habla en inglés*): Mi delegación desea hacer suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde 1945, el año en que se produjo la primera arma nuclear del Proyecto Manhattan, la humanidad ha vivido en el miedo y la angustia. Las principales Potencias insisten en la necesidad en poseer armas nucleares por motivos de seguridad, pero la humanidad nunca estará libre de la amenaza del holocausto y la muerte mientras existan las armas nucleares.

La comunidad internacional aspira y desea iniciar una era de paz duradera en el siglo XXI erradicando las armas nucleares. Sin embargo, las realidades muestran que las principales Potencias dependen hoy más que nunca de las armas nucleares. La doctrina nuclear de la disuasión mutua se ha convertido en la doctrina de la guerra preventiva nuclear, y la amenaza nuclear cada vez mayor se ha hecho más evidente.

La justeza en las relaciones internacionales se ha visto obligada a guardar silencio; los análisis y los debates sobre las cuestiones de desarme en las Naciones Unidas no abordan las verdaderas amenazas ni los verdaderos desafíos, sino que son distraídos por aseveraciones poco realistas sobre cuestiones marginales. De nuevo este año, la Conferencia de Desarme estuvo muy dividida y culminó su período de sesiones sin obtener ningún resultado, acordando no estar de acuerdo en la cuestión prioritaria. Atender a las ramas sin atender a las raíces sólo será una pérdida de tiempo, no dando una solución adecuada y ampliando las controversias sin sentido.

El desarme nuclear es ante todo una prioridad. Es la única solución absoluta a la cuestión de la proliferación nuclear, que surgió primero del empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares por los Estados poseedores de dichas armas. Esos países que dan prioridad a la no proliferación tienen un motivo ulterior para congelar el *statu quo*, caracterizado por un monopolio de armas nucleares por los Estados que las poseen, y degradan a los Estados que no las poseen a los niveles de inferioridad y subordinación. Es el mismo ardid que los Estados poseedores de armas nucleares utilizaron contra los Estados que no las poseen en 1968 para seducirlos a fin de que se unieran al Tratado discriminatorio sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) con el artículo VI como señuelo.

En los foros multilaterales de desarme, como la Conferencia de Desarme, la República Popular Democrática de Corea, junto con los países del Movimiento de los Países No Alineados, ha planteado el desarme nuclear como la cuestión fundamental de la paz y la seguridad internacionales, y sigue firme en dar máxima prioridad al desarme nuclear, el cual debe orientarse hacia la total y completa eliminación de las armas nucleares. La pasividad de los Estados poseedores de armas nucleares a la hora de cumplir con sus obligaciones de desarme, por ejemplo, la reducción poco sistemática de las armas nucleares y el compromiso con las garantías de seguridad condicionales, se consideraría una burla a los Estados no poseedores de armas nucleares y únicamente profundizarían la desconfianza mutua.

El desarme nuclear total y completo, a saber, el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares a dar garantías negativas de seguridad, la retirada de las armas nucleares desplegadas fuera de sus territorios, y la total eliminación de sus arsenales de armas nucleares, cumplirían las expectativas de la comunidad internacional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme.

El principal obstáculo a la paz y a la seguridad duraderas en la península coreana es la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea. La política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea tiene profundas causas históricas. Algunos malinterpretan que la hostilidad de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea obedece a la cuestión nuclear. De hecho, la política hostil de los Estados Unidos dio lugar a la cuestión nuclear en la península coreana, y la República Popular Democrática de

Corea desarrolló armas nucleares para contrarrestar la amenaza nuclear cada vez mayor de los Estados Unidos.

Mucho antes de que surgiera la cuestión nuclear, los Estados Unidos definieron a la República Popular Democrática de Corea como enemiga y se negaron a reconocer su soberanía, se pusieron en vigor mecanismos institucionales y jurídicos contra la República Popular Democrática de Corea y se comprometieron abiertamente con lanzar ataques militares y amenazas nucleares con el objetivo de eliminar la ideología y el sistema de la República Popular Democrática de Corea. Las sanciones económicas y la presión internacional para aislar y sofocar a la República Popular Democrática de Corea han sido constantes.

La República Popular Democrática de Corea optó por poseer una disuasión nuclear no porque persiga ninguna llamada ambición nuclear ni deseo de comercializarla a cambio de algo, si no porque tenía que hacer frente a las medidas de los Estados Unidos dirigidas a eliminar a la República Popular Democrática de Corea. Ya pasó la era en que los Estados Unidos amenazaban a la República Popular Democrática de Corea con la bomba atómica. La disuasión nuclear de legítima defensa de la República Popular Democrática de Corea es una garantía fiable que previene la guerra y garantiza la paz y la estabilidad en la península coreana. Si los Estados Unidos demuestran coraje con la acción, retirando su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea, y contribuyen de ese modo a la paz y a la seguridad de la península coreana, la República Popular Democrática de Corea estará dispuesta en cualquier momento de mejorar las relaciones bilaterales sobre la base de los principios del respeto de la soberanía, la igualdad y el beneficio mutuo.

El respetado Mariscal Kim Jong Un desea abrir un nuevo capítulo para el desarrollo de las relaciones con los países amigos hacia la República Popular Democrática de Corea, y no atarse al pasado. Si los Estados Unidos siguen persiguiendo su anacrónica política hostil a pesar de la buena voluntad de la República Popular Democrática de Corea, la posesión nuclear de la República Popular Democrática de Corea se prolongará y se fortalecerá inevitablemente.

Para concluir, mi delegación quisiera agregar algunas observaciones en cuanto a las declaraciones formuladas en la mañana de hoy en este debate temático. La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza totalmente la declaración formulada por la delegación de Corea del Sur porque no merece ni siquiera que se mencione de pasada, puesto que Corea del Sur no tiene derecho soberano y está siempre a la

entera disposición de los Estados Unidos. Corea del Sur fue elegida hoy a ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad, lo que sin el consentimiento ni el respaldo de los Estados Unidos, habría sido imposible. Los países que ejercen la verdadera independencia y soberanía serán escuchados con respeto; de otro modo, no lo serán. La República Popular Democrática de Corea tiene la condición de Estado poseedor de armas nucleares de pleno derecho, en tanto que Corea del Sur es un subordinado de los Estados Unidos.

Algunos representantes europeos, como los de Francia y los Países Bajos, dijeron en sus declaraciones que la República Popular Democrática de Corea debería abandonar su programa nuclear. Esta es la quinta vez que he ejercido el derecho a contestar, y reitero una vez más que la República Popular Democrática de Corea posee una disuasión nuclear para hacer frente a las amenazas nucleares de los Estados Unidos. Es una medida de legítima defensa. La República Popular Democrática de Corea no tiene nada que ver con el Organismo Internacional de Energía Atómica ni el TNP porque no es parte de ninguno de los dos. En cuanto al enriquecimiento de uranio y la construcción de un reactor de agua ligera se refiere, son para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Tengo un consejo para esos países que tienen una opinión parcializada de la cuestión nuclear de la península coreana. Antes de decir algo para que la República Popular Democrática de Corea abandone su programa nuclear, deberían exhortar a los Estados Unidos a que dejen de intimidar a los países pequeños con sus armas nucleares. Si no tienen las agallas para decirlo, más vale entonces que se queden callados; de lo contrario sería interpretado como una adulación a los Estados Unidos.

Sra. Chatt (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se sintió satisfecho con el gran intercambio constructivo que se produjo en la reunión del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en Viena del 30 de abril al 11 de mayo. A raíz del documento consensuado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, fue importante que el actual ciclo de examen se pusiera en marcha sin dilaciones de procedimiento que plagaron el inicio del último. Por ello, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Presidente australiano del Comité Preparatorio, Embajador Peter Woolcott, por su liderazgo y las extensas consultas que celebró para promover el tema durante las reuniones. Como señaló el Canadá en el período de sesiones del Comité Preparatorio, consideramos que el

fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas siguen siendo prioridades que pueden abordarse de manera útil en el actual ciclo de examen.

El Canadá considera la proliferación nuclear como la mayor amenaza a la estabilidad y a la seguridad internacionales. En ese sentido, al Canadá le preocupa profundamente los tres casos flagrantes de incumplimiento de las obligaciones de no proliferación nuclear. El programa nuclear del Irán puede verse únicamente como un esfuerzo por adquirir la capacidad de armas nucleares. El Irán hace caso omiso intencionalmente de los requisitos y las obligaciones que le imponen el Consejo de Seguridad y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Ese incumplimiento del derecho internacional y el irrespeto de sus obligaciones de salvaguardias subvaloran la labor realizada para garantizar la utilización segura, y sobre todo, pacífica de la energía nuclear.

Instamos en los términos más enérgicos al Irán, a Corea del Norte y a Siria a que respeten las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y cooperen plenamente con el OIEA y la comunidad internacional para resolver las cuestiones pendientes relativas a sus actividades nucleares, con vistas a retornar al pleno cumplimiento de sus obligaciones. Solo la rendición de cuentas y la transparencia contribuirán a que la comunidad internacional se sienta segura.

Además de abordar esos casos de incumplimiento, aún hay que seguir trabajando para promover instrumentos clave. En primer lugar, pese al firme apoyo brindado a la resolución que presentó el Canadá en 2011, a saber, la resolución 66/44 de la Asamblea General, una vez más la Conferencia de Desarme no ha podido alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo amplio que incluya negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Durante el presente período de sesiones, el Canadá presentará un proyecto de resolución destinado a realizar un seguimiento del llamamiento que se hizo en la resolución de 2011 para que la Asamblea General examinara opciones de negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares. Acogeríamos con agrado que todas las delegaciones apoyaran ese esfuerzo para que podamos comenzar una labor sustantiva, adoptando más medidas hacia la no proliferación nuclear y el desarme.

La cómica Carol Burnett dijo en una ocasión que “la comedia es igual a la tragedia más tiempo”. Es, en efecto, trágico que el único foro multilateral de negociaciones de no proliferación y desarme haya sido incapaz de ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo y

aplicarlo. El hecho de que ningún año desde 1998 haya sido capaz de hacerlo podría no ser una comedia todavía, pero es, ciertamente, una razón para el ridículo. El hecho de que Corea del Norte fuera Presidente de ese órgano de desarme también fue bastante absurdo.

(continúa en francés)

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) también sigue sin concretarse. Si bien Indonesia, Estado que figura en el anexo 2, adoptó en febrero la medida —que hay que acoger muy favorablemente— de ratificar el Tratado, aún quedan ocho Estados que deben ratificarlo para que pueda entrar en vigor. Al Canadá le agradó acoger conjuntamente una reunión ministerial del Grupo de Amigos del TPCE el 27 de septiembre, paralelamente a las sesiones de alto nivel de la Asamblea General. La declaración ministerial conjunta que se emitió en la reunión fue aprobada por 101 Estados. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que sumen su voz al conjunto de la comunidad internacional en favor de la plena aplicación del Tratado y su sistema de verificación. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, especialmente los dos Estados restantes que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible.

Como el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá anunció en la reunión de septiembre del Grupo de Amigos del TPCE, recientemente el Canadá concluyó en Viena un acuerdo de contribución con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) con el fin de proporcionar un equipo canadiense de avanzada para potenciar las capacidades de inspección *in situ* de la OTPCE. Esa útil contribución fue posible gracias al programa del Canadá en favor de la Alianza mundial, que coordina la contribución del Canadá a la Alianza Mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos. La Alianza Mundial consta actualmente de 24 asociados internacionales y lleva a cabo una programación concreta en todo el mundo para garantizar o, en caso de que sea posible, destruir materiales relacionados con las armas de destrucción en masa. Desde 2002, el Canadá ha invertido más de 880 millones de dólares en programas en distintas partes del mundo para luchar contra la proliferación de armas y materiales de destrucción en masa.

En la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl en 2012, el Primer Ministro Harper prorrogó el programa del Canadá en favor de la Alianza Mundial hasta 2018, con una financiación de 367 millones

de dólares. En virtud de su nuevo mandato, el programa seguirá reorientando sus actividades para abordar las amenazas emergentes de proliferación en las Américas, Asia, África y el Oriente Medio.

Para concluir, mi delegación seguirá aportando su contribución a un período de sesiones productivo de la Primera Comisión y promoviendo las prioridades del Canadá.

Sr. Valero Briceño (Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela se asocia a las intervenciones del representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y del representante del Perú, en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (véase A/C.1/67/PV.9).

Para mi delegación, la falta de urgencia que rodea al tema del desarme nuclear es motivo de profundo descontento y preocupación. Vivimos en un mundo plagado de tensiones y crecientes confrontaciones políticas y militares. El régimen de relaciones internacionales que intenta regular el comportamiento de los Estados se encuentra bajo permanente amenaza. Se realizan intervenciones armadas al margen del Consejo de Seguridad y de los principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Las ambiciones de dominación mundial por parte de algunas Potencias imperiales están a la orden del día y socavan las posibilidades de avanzar hacia un mundo multipolar, equilibrado, en paz y sin armas nucleares. Se crean nuevas concepciones de guerra permanente para justificar la manutención y modernización de los arsenales nucleares como, por ejemplo, la posibilidad de que los llamados Estados forajidos obtengan un arma nuclear.

Dos décadas después del fin de la Guerra Fría, aún existen arsenales con la capacidad de destruir varias veces el planeta Tierra. Persisten en el mundo alrededor de 20.500 ojivas nucleares, más de 5.000 se encuentran desplegadas y listas para ser utilizadas, y 2.000 de ellas están bajo alerta máxima. Debido a los desarrollos tecnológicos, un número importante de ellas posee un rendimiento de que es entre 8 y 100 veces mayor que las bombas que destruyeron Hiroshima y Nagasaki. El proceso de modernización de las armas nucleares avanza aceleradamente y se corre el riesgo de que se expanda al espacio ultraterrestre.

A la par de este acelerado y aterrador proceso de modernización y expansión, se observan pocos indicios de que estemos transitando el camino de la eliminación total de las armas nucleares. El amplio complejo militar-nuclear

de seguridad nacional, considerado un fenómeno de la Guerra Fría, persiste y se fortalece en algunos países.

Pareciéramos estar entrando en una fase de normalización de los arsenales nucleares en el contexto posterior a la Guerra Fría. El riesgo de una nueva Guerra Fría, acompañada de una nueva carrera armamentista, es real e inminente. Muchos alegarán que la producción y modernización de armas nucleares no tiene por qué conducir a una confrontación nuclear y que, por el contrario, contribuye a la disuasión y a la coexistencia pacífica entre Estados nucleares. Ven la amenaza del uso de armas nucleares como moralmente defendible y argumentan que su propósito es justamente evitar una confrontación militar nuclear. Se presume que un intercambio militar nuclear jamás ocurrirá.

Vistas estas posiciones, no se avizora en el futuro cercano un avance en la reducción de los arsenales nucleares por debajo del umbral de la aniquilación total y absurda del enemigo, la humanidad y el medio ambiente. Lo grave es que no existe ninguna garantía real de que una guerra nuclear no ocurrirá. La doctrina de la disuasión es tan solo eso, una doctrina, una esperanza. El futuro de la humanidad no puede seguir descansando sobre la falsa confianza de algunos pocos Estados.

Por estas razones, la República Bolivariana de Venezuela considera que la adopción de acuerdos multilaterales en materia de desarme es un objetivo prioritario para la humanidad. Por eso, debemos abocarnos a negociar acuerdos sustantivos en materia de desarme en el marco de la Conferencia Desarme —el foro multilateral por excelencia— que apunten a la supresión definitiva de las armas nucleares.

La revolución bolivariana, liderada por el Presidente Hugo Chávez Frías, se propone contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria. Corresponde a las Potencias nucleares una responsabilidad primordial en el ineludible cumplimiento de sus compromisos en las áreas de desarme y no proliferación nuclear contraídos en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y asegurar la supervivencia de la especie humana.

Sra. Nyhamar (Noruega) (*habla en inglés*): Las consecuencias de una detonación nuclear —ya estuviera causada por el uso intencionado de un Estado, un acto terrorista o un accidente— serían mundiales. Como se

indica en nuestra declaración general ante la Comisión (véase A/C.1/67/PV.6), en marzo de 2013 Noruega celebrará una conferencia en Oslo para estudiar las repercusiones en el plano humanitario de las detonaciones nucleares, así como nuestra capacidad para responder ante un desastre de ese tipo de forma fiable y eficaz. La conferencia creará un espacio para debatir las consecuencias y los efectos inmediatos y duraderos, y el grado de preparación actual para proporcionar una respuesta humanitaria adecuada.

Al abordar temas como la preparación, la protección, la pérdida de vidas civiles y los daños a los bienes civiles, los esfuerzos humanitarios y la capacidad de respuesta, los flujos de refugiados, las cuestiones sanitarias y los efectos climáticos, la conferencia proporcionará un mayor conocimiento y una comprensión a partir de los hechos de las consecuencias humanitarias que tendría una detonación nuclear. Esperamos poder dar la bienvenida a todos los Estados y agentes humanitarios pertinentes que son conscientes de la necesidad de debatir las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y las capacidades correspondientes de respuesta ante las emergencias y los desastres. Fomentaremos la participación tanto de altos funcionarios como de expertos.

A lo largo de la historia de las Naciones Unidas, hemos visto cómo ha ido adquiriendo importancia el aspecto humanitario en la política internacional y en el control internacional de armamentos. Con el tiempo, ha ido aumentando el reconocimiento de que las repercusiones de los armamentos en el plano humanitario son una cuestión fundamental. Sin embargo, las armas nucleares rara vez se han considerado desde esta perspectiva. Puede que eso esté a punto de cambiar, y con razón, ya que las repercusiones en el plano humanitario son la principal motivación de todos nuestros esfuerzos en pro del desarme, la no proliferación y la seguridad nuclear.

Es una motivación importante para todos los países, independientemente de cuál sea su filiación política y geográfica, y es una cuestión relevante para una gran variedad de organizaciones y grupos de interés, puesto que se refiere a una serie de temas que preocupan profundamente a personas que se encuentran muy lejos de las tradicionales salas de reuniones de la política internacional. Ya era hora de que se sacara a colación el reconocimiento de las consecuencias de las armas nucleares en el plano humanitario en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, lo cual, en nuestra opinión, fue uno de sus logros más importantes.

La no proliferación nuclear es fundamental para conseguir un mundo sin armas nucleares. Es esencial para garantizar la seguridad de todos los países y debemos hacer todo lo posible para aprovechar al máximo los instrumentos que tenemos a nuestra disposición. Instamos a todos los Estados Miembros a que apliquen plenamente la resolución 1540 (2004) y, con este fin, hemos realizado importantes contribuciones voluntarias a la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es el guardián del régimen de no proliferación mundial. Las salvaguardias amplias y el protocolo adicional del OIEA deben constituir la norma de verificación. Nos complace que la mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas hayan firmado y aplicado el protocolo adicional. Sin embargo, todavía hay muchos Estados que deben dar este paso fundamental para que el OIEA pueda concluir que las actividades nucleares de un país determinado solo tienen finalidades pacíficas.

El OIEA debe estar completamente preparado para llevar a cabo su importante labor relativa a la no proliferación. Noruega también ha expresado en varias ocasiones su profunda preocupación por los problemas de proliferación pendientes, como los que plantean el Irán, Siria y la República Popular Democrática de Corea. Noruega insta al Irán a cumplir con su parte para recuperar la confianza internacional en relación con sus actividades nucleares. Una primera medida importante sería la de cumplir plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y del OIEA pertinentes. Encontrar una solución política a las cuestiones pendientes fortalecería en gran medida todo el régimen de no proliferación.

Noruega condena la violación por parte de la República Popular Democrática de Corea de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, e insta a la República Popular Democrática de Corea a abandonar todos sus programas actuales de misiles nucleares y balísticos y a retomar el pleno cumplimiento de las salvaguardias del TNP y el OIEA. Noruega también insta a Siria a cooperar plenamente con el OIEA para resolver los asuntos pendientes relativos a su acuerdo de salvaguardias, y a poner en vigor un protocolo adicional tan pronto como sea posible.

Todos los presentes éramos mucho más jóvenes de lo que somos hoy, o algunos ni siquiera habíamos nacido, cuando en 1970 entró en vigor el Tratado de no proliferación de las armas nucleares. Cuarenta y dos años más tarde, todavía vivimos en un mundo con armas nucleares. Celebramos el éxito de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 porque en ella se logró un plan de acción detallado

que abarca los tres pilares del Tratado. No obstante, solo si se aplica el plan de acción podremos pasar del logro diplomático a los resultados que realmente importan.

Nos complace que el Nuevo Tratado START se esté poniendo en práctica sin problemas. Sin embargo, también queremos alentar a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que en nombre del Tratado traten de entablar nuevas negociaciones, que abarquen todas las categorías de armas nucleares. Evidentemente, alentamos también a otros Estados poseedores de armas nucleares a que participen en el desarme nuclear. Nos complace observar que todos los Estados poseedores de armas nucleares del TNP se reúnen de forma periódica con el fin de cumplir con sus obligaciones en virtud del plan de acción, y esperamos ver los resultados concretos de sus deliberaciones.

Un elemento importante del plan de acción del TNP es la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se celebrará a finales de este año. Noruega apoya sinceramente los esfuerzos para garantizar que la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio constituya una contribución sustancial a la creación efectiva de una zona libre de armas de destrucción en masa en esa región, gracias a lo cual se reforzaría la seguridad no solo de la región, sino de todo el mundo. Hoy en día, más de la mitad de los países del mundo han pasado a formar parte de esas zonas libremente.

El desarme y la no proliferación nucleares son también elementos importantes para lograr la seguridad nuclear. En marzo, Noruega participó en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl, que fue un éxito, y esperamos poder continuar con este importante proceso. Tenemos que asegurar todo el material nuclear, continuar nuestra labor de firmar acuerdos de cooperación para producir combustible nuclear para los reactores civiles y reducir considerablemente el uso de uranio altamente enriquecido en todas sus aplicaciones. Todas estas tareas son factibles, y aumentarán la seguridad de todos nosotros.

Noruega se suma al llamamiento que han hecho otros para que comiencen de inmediato las negociaciones para elaborar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Al mismo tiempo, está claro que tenemos que agilizar el proceso de someter las existencias de material fisionable a las salvaguardias del OIEA. En este sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo concertado entre los Estados Unidos y Rusia

sobre la eliminación del plutonio y los alentamos a tomar nuevas medidas en este ámbito.

Además, Noruega quisiera que se adoptaran medidas adicionales con miras a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Eso constituiría un paso esencial hacia un mundo libre de armas nucleares. Al igual que otros países, Noruega acoge con agrado las recientes ratificaciones del Tratado, especialmente la de Indonesia, país que figura en el anexo 2.

Asimismo, es necesario garantizar que nuestros sistemas de verificación sean lo suficientemente sólidos para proporcionar la confianza necesaria en la integridad del proceso de no proliferación y del proceso de desarme, de conformidad con los principios de verificabilidad, irreversibilidad y transparencia. Consideramos que el OIEA tiene un papel importante que desempeñar también a ese respecto y contribuiremos a fortalecer sus capacidades.

A nivel bilateral, el Reino Unido y Noruega han cooperado a nivel de expertos durante varios años para desarrollar tecnología y procedimientos a fin de verificar el desarme nuclear y explorar posibles soluciones para los retos técnicos y de procedimiento a ese respecto. Una parte importante de esa labor es demostrar que la colaboración en materia de verificación del desarme nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares es tanto posible como necesaria.

Por último, debemos llegar de nuevo a la conclusión de que el actual estado de nuestros instrumentos multilaterales de desarme es un reto para todos nosotros. No están abiertos a todos los países interesados y partes pertinentes, las trabas de procedimiento los han paralizado completamente y no funcionan bien. La responsabilidad y el derecho de contribuir a la formulación de nuevos enfoques e ideas recaen en todos los Estados miembros de la Asamblea General y son claramente necesarios para lograr realmente nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Por esa razón, Noruega se suma a otros Estados miembros para pedir que en el presente período de sesiones de la Primera Comisión se apruebe un proyecto de resolución que nos permita llevar adelante las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear explorando nuevos medios para conseguirlo. Simplemente, tenemos que tratar de hacerlo. No hay duda alguna de que el desarme nuclear no es fácil y requiere mucho esfuerzo. Por esa razón, no nos podemos permitir que prevalezca la actual parálisis en el mecanismo. En la misma medida en que las armas nucleares nos conciernen a todos, también la responsabilidad de

trabajar en pro de un mundo libre de armas nucleares recae en todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me es muy grato verlo ocupar la Presidencia. Me disculpo por no haber traído copias de mi discurso, especialmente para los intérpretes. Trataré de hablar despacio y, en todo caso, abreviaré la declaración que había preparado, que estará disponible en QuickFirst.

Hago mía la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en esta parte del período de sesiones (véase A/C.1/67/PV.9).

En los últimos años hemos visto que se han adoptado medidas tangibles en pro del objetivo del desarme nuclear, y es importante que conmemoremos esos éxitos. Sin embargo, también es necesario que contraigamos un compromiso en favor de un futuro común en el que todos estemos preparados para hacer lo que nos corresponda a fin de forjar un mundo más seguro y estable, un mundo en el que los que no poseen armas nucleares no traten de adquirirlas y los que sí las poseen dejen de considerar que las necesitan. Eso reviste una importancia máxima y será el legado que dejaremos a las generaciones que nos sucedan.

El Gobierno del Reino Unido sigue estando absolutamente comprometido con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares. Tenemos un sólido historial de cumplimiento de nuestros compromisos en materia de desarme nuclear y de observancia de las obligaciones jurídicas internacionales que se derivan de nuestra condición de parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado poseedor de armas nucleares. Mientras existan armas nucleares y el futuro entorno de seguridad siga siendo tan incierto, el Gobierno del Reino Unido sigue comprometido a mantener una fuerza disuasoria nuclear mínima eficaz y digna de crédito y a hacerlo de manera segura.

En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, declaramos por primera vez el número máximo de ojivas nucleares en el arsenal del Reino Unido y anunciamos que se reexaminaría la política declarativa nuclear del Reino Unido. En el examen de la defensa y la seguridad estratégicas que llevamos a cabo en 2010 llegamos a la conclusión de que el Reino Unido podría cumplir los requisitos mínimos necesarios para una fuerza disuasoria digna de crédito con una menor capacidad de armas nucleares. Así pues, definimos una serie de nuevas medidas de desarme y anunciamos que para mediados del decenio de 2020 reduciríamos el número de

ojivas a bordo de todos nuestros submarinos de 48 a 40, reduciríamos los requisitos para las ojivas operacionalmente disponibles a un máximo de 120, reduciríamos el número de misiles operacionales en submarinos de tipo Vanguard a un máximo de ocho y reduciríamos nuestro arsenal total de armas nucleares a un máximo de 180.

En junio del año pasado, anunciamos que el programa para aplicar esas reducciones de las ojivas había comenzado con puntualidad y que al menos uno de nuestros submarinos transporta actualmente un máximo de 40 ojivas nucleares. Esperamos que la reducción de las ojivas operacionalmente disponibles hasta 120 se haya producido para la próxima Conferencia de Examen, que se celebrará en 2015. Asimismo, a raíz de nuestro examen de la política declarativa, anunciamos una nueva garantía de seguridad más sólida de que el Reino Unido no utilizará ni amenazará con utilizar armas nucleares contra Estados partes en el TNP no poseedores de armas nucleares, de conformidad con sus obligaciones en virtud del Tratado.

Además de esas importantes medidas unilaterales, el Reino Unido ha trabajado denodadamente para lograr progresos a nivel multilateral. La conferencia de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad celebrada en Washington, D.C., del 27 al 29 de junio fue una oportunidad vital para que los cinco Estados poseedores de armas nucleares nos centráramos en el logro de progresos concretos para cumplir nuestras obligaciones de desarme de conformidad con el TNP. Como las anteriores conferencias de Londres y París, fue importante no solo por las deliberaciones sustantivas que mantuvimos sino también porque seguimos fomentando la confianza entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares contemplados en el TNP y por el acto público de divulgación que tuvo lugar con organizaciones no gubernamentales y Estados no poseedores de armas nucleares.

Naturalmente, el pilar del TNP relativo al desarme se refiere, sobre todo, a las responsabilidades concretas de los cinco miembros permanentes de trabajar en pro de lo dispuesto en el artículo VI, pero no debemos olvidar que todas las partes en el TNP comparten responsabilidades en los tres pilares para lograr resultados en relación con el plan de acción acordado. Mi colega de Noruega acaba de mencionar cómo hemos estado colaborando en materia de verificación, por lo que no añadiré nada a ese respecto, aparte de decir que valoramos sobremanera esa cooperación y que esperamos que continúe.

Además de la labor que el Reino Unido ha estado llevando a cabo unilateralmente, bilateralmente, con otros Estados poseedores de armas nucleares y con

Estados que no las poseen, seguimos insistiendo firmemente en lograr progresos con respecto a los instrumentos multilaterales clave que nos ayudarán a avanzar hacia el objetivo de un mundo sin armas nucleares. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo una de las prioridades clave del Reino Unido en materia de desarme. Acogemos con agrado la ratificación este año de Indonesia y Guatemala y los felicitamos por ello. Para promover ese objetivo, el Reino Unido respalda actualmente un proyecto para fomentar la firma y la ratificación entre pequeños países insulares, y acogemos con agrado la firma de Niue a principios de este año.

En cuanto al tratado de prohibición de la producción de material fisionable, queremos que las negociaciones empiecen de inmediato en la Conferencia de Desarme. Estamos firmemente comprometidos con un tratado de prohibición de producción de material fisionable. Si disponemos de un tratado verificable, estaremos significativamente más cerca de nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Si no, seguiremos sin tener ninguna manera jurídicamente vinculante de poner fin a la producción de material fisionable para su utilización en armas nucleares. Sin embargo, ha transcurrido otro año sin que la Conferencia de Desarme haya sido capaz de iniciar negociaciones ni ponerse siquiera de acuerdo sobre un programa de trabajo. Los cinco miembros permanentes han estado trabajando de consuno sobre el compromiso contraído en Washington, D.C. a fin de renovar los esfuerzos encaminados a fomentar negociaciones en la Conferencia de Desarme, y seguirán haciéndolo.

Aunque a menudo la atención se centra en el pilar de desarme, lo cual es comprensible, existen retos en materia de no proliferación sobre los que debemos trabajar de consuno para que realmente podamos crear un mundo más seguro. Nada ejemplifica mejor esos retos que las amenazas que plantean los programas nucleares del Irán y de la República Popular Democrática de Corea. La comunidad internacional sigue sumamente preocupada por el programa de enriquecimiento de uranio y la construcción de un reactor de agua ligera que la República Popular Democrática de Corea afirma tener en marcha, y por el incremento de la capacidad del Irán para producir uranio enriquecido al 20%, que no tiene una finalidad civil verosímil.

La comunidad internacional debe estar unida en sus preocupaciones por el programa nuclear del Irán. Nosotros en el grupo E3+3 trabajamos incansablemente

por resolverlas, y exhortamos al Irán a que participe de manera importante con la comunidad internacional adoptando las medidas concretas necesarias que restablecerían la confianza internacional en el carácter exclusivamente pacífico de su programa.

El Gobierno de Gran Bretaña sigue respaldando el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa. Como uno de los convocadores de la conferencia sobre la zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio estipulada por mandato por la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, trabajamos por aunar a todos los Estados de la región para examinar la manera en que se puede avanzar. Seguimos comprometidos con el mandato, y respaldamos plenamente al facilitador de la Conferencia, Sr. Jaakko Laajava de Finlandia. El Sr. Laajava ha realizado un extenso programa de divulgación y ha consultado con todos los Estados en la región para los preparativos de la Conferencia. Celebramos los constantes esfuerzos que realiza en ese sentido.

El Reino Unido tiene claro que, para celebrar una conferencia constructiva, sería necesario contar con la participación y el acuerdo de todos los Estados de la región. Celebramos todos los esfuerzos por crear un clima propicio para el diálogo, y reconocemos la seria labor que actualmente realizan algunos agentes regionales.

Nos alentó mucho el hecho de que en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP (NPT/CONF.2010/50/(Vol.I)) se reconociera que los acuerdos de salvaguardias amplias y el protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son indispensables para que el OIEA cumpla con sus responsabilidades en cuanto a las salvaguardias internacionales.

Quisiera hablar brevemente sobre otras zonas libres de armas nucleares. El Reino Unido considera que las zonas libres de armas nucleares contribuyen en gran medida al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y a aumentar la seguridad regional e internacional. En diciembre de 2011, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los Estados del Asia Sudoriental llegaron a un acuerdo en cuanto a los términos y el lenguaje para el Protocolo de los cinco miembros permanentes relativo a la zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental, que daría garantías negativas de seguridad basadas en el Tratado a otros 10 Estados. Nos desalienta que la ceremonia de firma del Protocolo, que debía celebrarse el 12 de julio, se pospusiera. Los cinco miembros permanentes siguen firmemente comprometidos con la firma del Protocolo a la

mayor gravedad posible. Al firmar y ratificar el Protocolo, los cinco miembros permanentes acuerdan respetar el Tratado y no utilizar ni amenazar con utilizar las armas nucleares contra sus 10 Estados partes.

Comprendemos que algunos Estados de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) pudieran tener dudas sobre las declaraciones que algunos de los cinco miembros permanentes piensan emitir al firmar o ratificar el Protocolo. Esas declaraciones son estándar y permitieron parte de la práctica internacional. Siempre se han empleado en relación con los Tratados de Rarotonga y Pelindaba, sin ningún efecto adverso en la práctica sobre los beneficios o eficacia del Protocolo, y ninguna reacción negativa de los Estados partes en esos Tratados. Quisiera exhortar a todos, a los cinco miembros permanentes y a la ASEAN, a que aprovechen la oportunidad que tenemos ahora para que se adhieran al Protocolo. Ha transcurrido mucho tiempo desde que tuvimos la oportunidad de trabajar de consuno en ello. No dejemos que se pierda esa oportunidad antes de que logremos su conclusión.

Para concluir, el Reino Unido demostró también una vez más su compromiso con el fortalecimiento del régimen del TNP firmando el mes pasado, en Nueva York, una declaración de los cinco miembros permanentes sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Seguimos patrocinando el proyecto de resolución conexo en la Primera Comisión. Deseo felicitar sinceramente a la delegación de Mongolia y a su capital por toda la labor que han desplegado en ese ámbito.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Malasia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/67/L.9.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación y de los 36 Estados miembros que la patrocinan: Angola, Bangladesh, Benin, Brunei Darussalam, Camboya, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, Fiji, Guatemala, Haití, India, Indonesia, Iran, Iraq, la República Popular Democrática Lao, Libia, México, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Perú, Filipinas, Senegal, Sierra Leone, Singapur, el Sudán, Siria, Tailandia, Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe, quisiera expresar nuestro agradecimiento colectivo al Secretario General por su informe sobre el seguimiento a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, conforme se refleja en el documento A/67/133, que se presentó en relación con el tema 95(aa) del programa.

En 1996, la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares. Esa opinión constituye un hito importante en los esfuerzos internacionales dirigidos al desarme y la no proliferación nucleares planteando un argumento moral para la total eliminación de esas armas devastadoras. Hoy siguen existiendo 19.000 armas nucleares, preparadas para ser utilizadas. En el proyecto de resolución titulado “Seguimiento a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares” se subraya la preocupación de los patrocinadores por la amenaza que suponen las armas nucleares para la humanidad y nuestra civilización en general. Esa amenaza es real y se refleja en la decisión de la Corte Internacional de Justicia; todos los Estados miembros deberían tenerla muy en cuenta.

Malasia ha presentado ese texto desde 1996, y seguirá haciéndolo este año. Gracias al proyecto de resolución A/C.1/67/L.9, y concretamente en lo dispuesto en los párrafos 1 y 2, se han mantenido importantes decisiones de la Corte Internacional de Justicia en su forma vigente. Se han mantenido también en su forma y lenguaje originales las referencias a algunos de los elementos contenidos en el plan de acción sobre el desarme nuclear que fueron acordados por consenso durante la Conferencia de 2010 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Los elementos contenidos en el proyecto de resolución se centran en una convención sobre las armas nucleares que prohibiría el desarrollo, la producción, el ensayo, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza o el empleo de las armas nucleares, y facilitaría su eliminación. El enfoque amplio gradual contenido en la convención permitirá a los Estados llegar a aplicar de manera equilibrada el desarme y la no proliferación nucleares. Garantiza también que el TNP siga siendo la piedra angular del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales eliminando totalmente las armas nucleares. Con el objetivo de seguir avanzando, necesitamos consenso en cuanto al inicio de este importante proceso multilateral.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares sigue siendo una importante contribución al ámbito del desarme nuclear. Su contexto humanitario da peso al argumento moral para exhortar a la total eliminación de las armas nucleares. Consideramos que un mayor apoyo al proyecto de resolución reafirmaría nuestro compromiso con el proceso multilateral del

desarme y la no proliferación. Damos las gracias a todos los patrocinadores y seguimos invitando a más delegaciones a que se nos unan y patrocinen el proyecto de resolución. Esperamos sinceramente que todas las delegaciones respalden el proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar. Recuerdo a las delegaciones que el número de intervenciones en ejercicio del derecho a contestar de cualquier delegación sobre cualquier tema en una determinada reunión se limitará a dos. La primera intervención se limitará a diez minutos, y la segunda, a cinco minutos.

Sr. Ibrahim (Siria) (*habla en árabe*): Consideramos que algunos países, a saber, los Países Bajos y Noruega, tienen la intención de culpar posteriormente a Siria por el hueco en la capa de Ozono, el cambio climático, y la extinción de algunas especies, lo cual significa que sencillamente pasan por alto los hechos. Ese doble rasero hace caso omiso de los programas de las armas nucleares de Israel, que amenazan la paz y la seguridad en nuestra región y en todo el mundo.

Los Países Bajos violan el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares porque tiene armas nucleares en su territorio. Los Países Bajos siguen participando en la proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En 1992, se produjo un accidente cerca de Amsterdam de un avión que cargaba material nuclear radioactivo con destino a Israel. Ese suceso es de sobra conocido.

En su libro *The Age of Deception*, el ex Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, dice lo siguiente:

(*Continúa en inglés*)

“Uno de los ejemplos más extraños y sorprendentes de la hipocresía nuclear, multilateral y plurifacética sin duda tiene que ser el bombardeo de Israel de la instalación Dair Alzour en Siria en septiembre de 2007... La acción israelí fue una violación de toda norma del derecho internacional respecto del uso de la fuerza. Demostró también total irrespeto del régimen de no proliferación. Sin embargo, muy pocos países —y ni un solo país occidental— levantaron la voz para denunciar la acción...”

En una reunión con los 27 embajadores de la Unión Europea, les dije que habían socavado mucho su

credibilidad y les dije ‘cuando no se puedan pronunciar sobre la violación de uno de los principios más fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, dije, su autoridad moral para hablar de democracia, de derechos humanos y otras cuestiones se verán también en gran medida comprometidas’. Muchos de los embajadores lo admitieron, en puertas cerradas”

(Continúa en árabe)

Se pueden citar muchas otras cosas del libro del Sr. El Baradei *The Age of Deception*. Todos debemos leer ese libro por los numerosos hechos que contiene que muchos pasan por alto.

Nos hubiera gustado ver a países como los Países Bajos y Noruega, que siguen lanzando acusaciones infundadas contra Siria, examinar de manera creíble, ética y seria los sucesos en el Oriente Medio en cuanto a las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, y no hacer falsas acusaciones que tienen programas políticos de sobra conocidos.

Sr. Kwon Hae-ryong (República de Corea)*(habla en inglés)*: Deseo hablar en ejercicio del derecho a contestar en cuanto a las acusaciones formuladas por el representante de Corea del Norte. Durante la semana pasada y ésta, muchos representantes en este Salón han expresado graves preocupaciones por el programa de misiles nucleares y balísticos de Corea del Norte, que presenta una amenaza grave a la paz y a la seguridad en la península coreana y fuera de la península. Muchos países, incluida la República de Corea, han exhortado también a Corea del Norte a que vuelva a la legitimidad internacional y cumpla con sus compromisos y obligaciones respecto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de las Naciones Unidas.

Una vez dicho esto, en primer lugar, daré respuesta a la afirmación de Corea del Norte respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho legítimo de los Estados partes en el TNP que cumplen fielmente con sus obligaciones con arreglo a las salvaguardias del OIEA. Sin embargo, Corea del Norte desarrolló su programa de armas nucleares en el régimen del TNP y había declarado su retirada del Tratado, socavando gravemente las bases del TNP. El derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos no debería utilizarse como fachada para un programa de armas nucleares, como fue el caso de Corea del Norte.

En segundo lugar, en cuanto a la afirmación de Corea del Norte de su condición como Estado poseedor de armas nucleares, mi delegación señala la atención a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1718 (2006) y 1874 (2009), el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (NPT/CONF.2010/50/(Vol.I)) y los numerosos documentos del OIEA sobre la cuestión de Corea del Norte, en los que se afirma claramente que Corea del Norte no puede bajo ninguna circunstancia gozar de la condición de Estado poseedor de armas nucleares. Exhortamos a Corea del Norte a que responda al esfuerzo concertado de la comunidad internacional para lograr la desnuclearización tan pronto como sea posible.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea)*(habla en inglés)*: Es desgarrador que Corea del Norte y Corea del Sur, que constituyen una nación y comparten el mismo idioma y las mismas costumbres, tengan que discutir una contra otra en el ámbito internacional en lugar de trabajar por la reconciliación y la cooperación. Sin embargo, como el representante de Corea del Sur ha hablado de manera provocadora primero, la delegación de la República Popular Democrática de Corea dirá algunas palabras.

Quiero reiterar una vez más la postura de la República Popular Democrática de Corea frente a la cuestión nuclear de la península coreana. La República Popular Democrática de Corea adquirió una disuasión nuclear para hacer frente a las amenazas nucleares de los Estados Unidos, que han continuado durante más de medio siglo. El enriquecimiento del uranio y la construcción del reactor de agua ligera son estrictamente para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La República Popular Democrática de Corea ya es un Estado poseedor de armas nucleares con todas las de la ley y no considera que tenga necesidad alguna de ser públicamente reconocido como tal. Se siente satisfecha de que es capaz de defender de manera fiable la soberanía y la seguridad de la nación con sus propias armas nucleares.

Hay un viejo refrán en Corea que dice “un cachorro no le teme a un tigre”. Si Corea del Sur está verdaderamente preocupada por la situación de seguridad en la península coreana, debe dejar de seguir a ciegas los pasos de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea, dejar de celebrar todos los años ejercicios militares conjuntos con los Estados Unidos en Corea del Sur en contra de la República Popular Democrática de Corea, y salir de la égida militar de los Estados Unidos. Después de eso, hablaremos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República de Corea en ejercicio de su segundo derecho a contestar.

Sr. Kwon Hae-ryong (República de Corea): Quisiera ejercer el derecho a contestar nuevamente en cuanto a la acusación formulada por el representante de Corea del Norte.

Corea del Norte ha desarrollado programas de armas nucleares y ha lanzado un misil balístico. Corea del Norte constantemente ha pasado por alto y ha violado los regímenes internacionales, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las numerosas resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica y el Consejo de Seguridad. El comportamiento de Corea del Norte ha supuesto una grave amenaza a la paz y a la seguridad en la península coreana, el Asia nororiental y el mundo entero.

Quisiera señalar a la atención el hecho de que Corea del Norte realizó un ensayo de armas nucleares y lanzó el misil balístico a costa de la vida de su población. Corea del Norte invirtió enormes recursos en esos programas nucleares y de misiles balísticos. Debido al mal diseño y a la mala asignación de recursos, la población de Corea del Norte sufre de una escasez de alimentos crónica. Para aliviar la escasez de alimentos que sufre, Corea del Norte ha pedido a la comunidad internacional—incluidas las organizaciones internacionales para el desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación— que le brinde asistencia humanitaria, a

pesar del hecho de que constantemente ha pasado por alto y ha violado los acuerdos y regímenes internacionales.

Para concluir, mi delegación exhorta a Corea del Norte a que se centre en mejorar las condiciones básicas de vida de su pueblo abandonando toda las armas nucleares y los programas nucleares existentes de una manera completa, verificable e irreversible.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea en ejercicio de su segundo derecho a contestar.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera plantear claramente una vez más la posición de principio de la República Popular Democrática de Corea frente a la cuestión nuclear. Reitero que la posesión de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea guarda directa relación con las amenazas nucleares de los Estados Unidos. La posesión de las armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea jamás cambiará, sino sencillamente se prolongará a largo plazo, a menos que los Estados Unidos dejen su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea.

Ahora que la República Popular Democrática de Corea tiene una garantía sólida de paz y seguridad, llevará a cabo el desarrollo económico.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.